

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

FACULTAD DE ARTES

Código: 2019010201

Departamento de Música

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Pedagogía musical

Título de pregrado: Licenciatura en música o Música o Canto

Título de posgrado: Maestría en Música o Artes o Educación. Preferiblemente Doctorado en Música o Artes o Educación

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia docente en la educación básica o media de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de la Pedagogía musical y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Presentación complementaria: El aspirante deberá demostrar sus conocimientos en uno de los siguientes ámbitos formativos: iniciación musical, manejo de conjunto instrumental o vocal, formación teórico-auditiva

Código: 2019010202

Departamento de Música

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Canto lírico

Título de pregrado: Canto o Música o Licenciatura en música con énfasis en canto.

Título de posgrado: Maestría en Música con énfasis en Canto o Pedagogía del Canto. Preferiblemente Doctorado en Música con énfasis en Canto o Pedagogía del Canto.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

- Al menos un (1) producto artístico presentado en evento o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos 5 años.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia artística de dos (2) años en el área del perfil, mediante programas de conciertos, proyectos musicales, registros sonoros de audio o audiovisuales.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de canto lírico y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Presentación complementaria: El aspirante debe presentar una audición de mínimo 30 minutos de duración de repertorio vocal en estilos contrastantes, en el que se incluyan piezas de repertorio académico de compositores latinoamericanos

Código: 2019010203

Departamento de Música

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Dirección musical

Título de pregrado: Música o Licenciatura en música o canto

Título de posgrado: Maestría en Música con énfasis en Dirección. Preferiblemente Doctorado en Música con énfasis en Dirección.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.
- Al menos un (1) producto artístico presentado en evento o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos 5 años.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia artística como director musical de mínimo dos (2) años, mediante programas de concierto, proyectos musicales, registros sonoros o audiovisuales

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica dirección instrumental o coral y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Presentación complementaria: Presentar ante el jurado evaluador su capacidad para reducir al piano dos scores, de una obra coral y otra instrumental; y una presentación que dé cuenta de su competencia en dirección musical. Para ello puede servirse de un pianista acompañante, un ensamble musical (instrumental, vocal o mixto), o con un registro audiovisual donde se verifique claramente la dirección musical del aspirante.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019010205

Departamento de Artes Escénicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Creación en danza contemporánea. Intérprete o coreógrafo

Título de pregrado: Danza o Licenciatura en danza o Coreografía o Artes Escénicas con énfasis en danza

Título de posgrado: Maestría en Danza o Artes Escénicas o Dirección escénica o artística o Artes. Preferiblemente Doctorado en Danza o Artes Escénicas o Dirección escénica o artística o Artes

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.
- Al menos un (1) producto artístico presentado en evento o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos 5 años.

Experiencia profesional: Acreditar experiencia en el área de la creación coreográfica en danza contemporánea de mínimo dos (2) años verificable, con soportes como programas de mano, afiche, registro audiovisual, de mínimo dos (2) obras

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica creación en danza y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010206

Departamento de Artes Escénicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Escenografía o plástica escénica

Título de pregrado: Escenografía o Diseño de espacios y escenario o Artes Plásticas o Arquitectura o Licenciatura en Artes Plásticas o en Artes Escénicas

Título de posgrado: Maestría en Artes Escénicas o Escenografía o Diseño de espacios y escenario o Estética o Artes o Bellas Artes. Preferiblemente Doctorado en Artes Escénicas o Escenografía o Diseño de espacios y escenario o Estética o Artes o Bellas Artes

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

- Al menos un (1) producto artístico presentado en evento o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos 5 años.

Experiencia profesional: Acreditar experiencia en el área de la escenografía y la plástica escénica de mínimo dos (2) años verificable con soportes como programas de mano, afiche, registro audiovisual, de mínimo tres (3) obras

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y al área académica de escenografía, plástica escénica o estudio de materiales con relación a la creación escénica, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010208

Departamento de Artes Visuales

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Formación pedagógica en las artes plásticas o visuales

Título de pregrado: Artes visuales o artes plásticas o Licenciatura en: educación artes visuales o artes plásticas o educación artística

Título de posgrado: Doctorado en Educación o en Artes

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar trayectoria en docencia en la educación básica o media en el área del perfil mínimo de 2 años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de la licenciatura en artes plásticas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010209

Departamento de Artes Visuales

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Fotografía o imagen digital

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Fotografía o Artes Plásticas o Artes Visuales o Licenciatura en Educación Artes Plásticas o Licenciatura en Educación Artes Visuales.

Título de posgrado: Maestría en Artes o Bellas Artes o Educación artística o Fotografía o en Artes digitales. Preferiblemente Doctorado en Artes o Bellas Artes o Educación artística o Fotografía o en Artes digitales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.
- Al menos un (1) producto artístico presentado en evento o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos 5 años.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en creación artística en el área del perfil acreditada mediante catálogos, portafolio, certificaciones, notas de prensa, premios.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de lenguajes artísticos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010210

Departamento de Artes Visuales

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Arte y contexto social

Título de pregrado: Artes Plásticas o Artes Visuales o Música o Artes escénicas o Arquitectura o diseño o Licenciatura en cualquiera de las artes.

Título de posgrado: Doctorado en Artes o Bellas Artes o Educación Artística o Artes Visuales o Artes Plásticas o Humanidades

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.
- Al menos un (1) producto artístico presentado en evento o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos 5 años.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en creación artística en comunidad acreditada mediante catálogos, portafolio, certificaciones, notas de prensa, premios.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Creación artística en comunidad y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010211

Departamento de Artes Visuales

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Lenguajes artísticos

Título de pregrado: Artes o Medios Audiovisuales o Licenciatura en: Educación Artes Plásticas o Artes Visuales o en Educación Artística

Título de posgrado: Maestría en Artes o Bellas Artes o Educación Artística o Artes Visuales o Artes Plásticas. Preferiblemente Doctorado en Artes o Bellas Artes o Educación Artística o Artes Visuales o Artes Plásticas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.
- Al menos un (1) producto artístico presentado en evento o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos 5 años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de lenguajes artísticos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010212

Departamento de Artes Visuales

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Lenguajes artísticos

Título de pregrado: Artes visuales o artes plásticas o Licenciatura en: educación artes visuales o artes plásticas o educación artística

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Maestría en Artes o Bellas Artes o Educación Artística o Artes Visuales o Artes Plásticas. Preferiblemente Doctorado en Artes o Bellas Artes o Educación Artística o Artes Visuales o Artes Plásticas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.
- Al menos un (1) producto artístico presentado en evento o espacios del ámbito nacional o internacional derivado de la trayectoria artística o de un proceso de selección, realizado en los últimos 5 años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de lenguajes artísticos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019010213

Departamento de Artes Visuales

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Gestión cultural

Título de pregrado: Gestión cultural o Artes o Humanidades

Título de posgrado: Maestría en Gestión cultural o Artes o Educación Artística. Preferiblemente Doctorado en Gestión cultural o Artes o Educación Artística

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior en el área del perfil, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos un (1) proyecto de investigación o de investigación-creación terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años con la presentación de un portafolio de gestión o emprendimiento cultural

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de la gestión cultural y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Código: 2019010301

Instituto de Química

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Química orgánica Experimental.

Título de pregrado: Química o Licenciatura en Química.

Título de posgrado: Doctorado en Química o Doctorado en Ciencias Químicas.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos tres productos relacionados con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus, patentes) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Química en el área de química orgánica experimental y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019010302

Instituto de Química

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Fisicoquímica

Título de pregrado: Química o Licenciatura en Química.

Título de posgrado: Doctorado en Química o Doctorado en Ciencias Químicas.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos tres productos relacionados con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus, patentes) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Química en el área de Fisicoquímica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010303

Instituto de Química

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Nanomateriales inorgánicos

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Química o Física o Ingeniería de materiales o Licenciatura en Química

Título de posgrado: Doctorado en Química o Doctorado en Ciencias Químicas.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos tres productos relacionados con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus, patentes) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Química en el área de Nanomateriales inorgánicos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010304

Instituto de Biología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Epigenética o Citogenética

Título de pregrado: Biología o Bioquímica o Ingeniería Genética.

Título de posgrado: Doctorado en Ciencias Naturales o Biología o Genética o Biología Celular o Biología Molecular o Bioquímica o Biotecnología o Ciencias Básicas Biomédicas.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Al menos tres productos relacionados con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus, patentes) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Biología, área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010305

Instituto de Biología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Fisiología animal o Fisiología Animal Comparada o Fisiología Animal Celular o Eco-fisiología Animal o Neurofisiología Animal.

Título de pregrado: Biología o Medicina Veterinaria.

Título de posgrado: Doctorado en Biología o Zoología (incluyendo todos los grupos taxonómicos) o Ciencias Naturales o Ciencias de la Vida o Ciencias Biológicas o Ciencias biomédicas o Recursos Naturales o Ecología o Biología de la Conservación.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos tres productos relacionados con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus, patentes) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil. Las

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Biología, en el área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010306

Instituto de Biología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Bioestadística.

Título de pregrado: Biología o Estadística o Matemáticas o Ecología o Ingeniería Pesquera o Bioingeniería o Ingeniería Forestal o Ingeniería Ambiental o Ingeniería agronómica o Ingeniería agropecuaria o Ingeniería biológica o Biotecnología o Ingeniería de procesos o Zootecnia.

Título de posgrado: Doctorado en Estadística o Bioinformática o Matemáticas o Biología o Ecología o Epidemiología o Fitomejoramiento.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos tres productos relacionados con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus, patentes) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Biología, área Bioestadística y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010307

Instituto de Biología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Ecología Evolutiva o Ecología de Comunidades o Ecología de Ecosistemas o Ecología del Paisaje.

Título de pregrado: Biología o Ecología o Biología de la Conservación.

Título de posgrado: Doctorado en Biología o en Ecología o en Biología de la Conservación.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos tres productos relacionados con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus, patentes) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

integración que el aspirante ofrece al programa académico Biología, en el área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010308

Departamento de Matemáticas

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Matemáticas Aplicadas o Computación Científica o Lógica

Título de pregrado: Matemáticas o Licenciatura en matemáticas o Física

Título de posgrado: Doctorado en Matemáticas o Estadística o en Ingeniería.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos un producto relacionados con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Matemáticas, área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019010309

Departamento de Matemáticas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Geometría diferencial o Geometría algebraica

Título de pregrado: Matemáticas o Física o Licenciatura en Matemáticas.

Título de posgrado: Doctorado en Matemáticas.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos un producto relacionado con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Matemáticas, área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010310

Departamento de Matemáticas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Estadística

Título de pregrado: Matemáticas o Estadística.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Doctorado en Estadística o Matemáticas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Al menos un producto relacionado con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Estadística y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010311

Instituto de Física

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Física

Título de pregrado: Física o Astronomía o Ingeniería física o Ingeniería química o Ingeniería eléctrica o Ingeniería electrónica o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de materiales o Bioingeniería o Ingeniería en ciencias de la computación o Ingeniería en computación científica o Ingeniería aeronáutica o Ingeniería de minas y metalúrgica o Ingeniería de telecomunicaciones Ingeniería en nanotecnología o Ingeniería de software.

Título de posgrado: Doctorado en ciencias físicas o Doctorado en ciencias-física o Doctorado en física o Doctor en Física Teórica o Doctor en Física de Partículas o Doctor de la Facultad de Ciencias Exactas-Área Física.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Al menos tres productos relacionado con la investigación científica (artículos internacionales publicados en revistas indexadas en la base Scopus, patentes) en los últimos cuatro (4) años, en el área del perfil. Las patentes deberán ser certificadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, o autoridad equivalente según el país.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Física y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Código: 2019010901

Departamento de Historia

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Historia de América Latina

Título de pregrado: Historia o Sociología o Antropología o Filología o Ciencias Políticas

Título de posgrado: Maestría en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Políticas. Preferiblemente Doctorado en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Políticas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Historia de América Latina y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010902

Departamento de Historia

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Teoría y metodología de la investigación histórica

Título de pregrado: Historia o Sociología o Antropología o Filosofía o Filología o Ciencias Políticas

Título de posgrado: Maestría en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas. Preferiblemente Doctorado en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica teoría y metodología de la investigación histórica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010905

Departamento de Historia

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Historia General

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Historia o Sociología o Antropología o Filosofía o Filología o Ciencias Políticas

Título de posgrado: Maestría en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas. Preferiblemente Doctorado en Historia o Ciencias Sociales y Humanas o Filosofía o Ciencias Políticas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Historia General y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019010906

Departamento de Antropología

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Antropología Social

Título de pregrado: Antropología

Título de posgrado: Maestría en Antropología o Ciencias Antropológicas o Antropología Social o Etnología o Historia o Sociología o Geografía o Psicología o Lingüística o Humanidades o Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Etnolingüística o Sociolingüística o Gestión Cultural o Estudios Humanísticos o Estética o Filosofía o Ciencia Política o Estudios Políticos o Derecho o Comunicaciones o Artes o Historia del Arte o Literatura o Estudios Literarios o Ciencias Ambientales o Salud Pública o Derechos Humanos o Educación o Artes plásticas y visuales o Economía o Ciencias Económicas o Estudios del Caribe o Estudios Amazónicos o Estudios Socio-Espaciales o Estudios Latinoamericanos o Estudios Urbanos o Urbanismo o Hábitat o Medio Ambiente y Desarrollo o Desarrollo o Políticas Públicas o Estudios Ambientales. . Preferiblemente Doctorado en Antropología o Ciencias Antropológicas o Antropología Social o Etnología o Historia o Sociología o Geografía o Psicología o Lingüística o Humanidades o Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Etnolingüística o Sociolingüística o Gestión Cultural o Estudios Humanísticos o Estética o Filosofía o Ciencia Política o Estudios Políticos o Derecho o Comunicaciones o Artes o Historia del Arte o Literatura o Estudios Literarios o Ciencias Ambientales o Salud Pública o Derechos Humanos o Educación o Artes plásticas y visuales o Economía o Ciencias Económicas o Estudios del Caribe o Estudios Amazónicos o Estudios Socio-Espaciales o Estudios Latinoamericanos o Estudios Urbanos o Urbanismo o Hábitat o Medio Ambiente y Desarrollo o Desarrollo o Políticas Públicas o Estudios Ambientales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica en Antropología Social y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010907

Departamento de Antropología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Arqueología

Título de pregrado: Antropología o Arqueología o Historia

Título de posgrado: Doctorado en Antropología o Arqueología o Historia o Geografía o Ciencias de la Tierra o Biología o Geomorfología o Paleoecología o Gestión del Patrimonio.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Arqueología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010908

Departamento de Antropología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Antropología Biológica o Antropología Física

Título de pregrado: Antropología

Título de posgrado: Maestría en Antropología o Antropología Biológica o Antropología Forense o Antropología Física o Ciencias Antropológicas o Ciencias Médicas o Ciencias Naturales o Biología.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Preferiblemente Doctorado en Antropología o Antropología Biológica o Antropología Forense o Antropología Física o Ciencias Antropológicas o Ciencias Médicas o Ciencias Naturales o Biología.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Antropología Biológica o Antropología Física y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019010910

Departamento de Psicología

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Psicología Organizacional y del Trabajo

Título de pregrado: Psicología

Título de posgrado: Maestría en Psicología Organizacional o Talento Humano o Administración de Empresas o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades. Preferiblemente Doctorado en Psicología Organizacional o Talento Humano o Administración de Empresas o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en Psicología Organizacional y del Trabajo.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Psicología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010911

Departamento de Psicología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Psicología Educativa y del Desarrollo.

Título de pregrado: Psicología

Título de posgrado: Maestría en Psicología o Psicología Educativa o Psicología del Desarrollo o Educación o Pedagogía o Psicopedagogía o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades. Preferiblemente Doctorado en Psicología o Psicología Educativa o Psicología del Desarrollo o Educación o Pedagogía o Psicopedagogía o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en procesos educativos y de desarrollo psicológico en instituciones educativas o entornos escolares.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Psicología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010912

Departamento de Psicología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Psicología clínica y de la Salud

Título de pregrado: Psicología

Título de posgrado: Maestría en Psicología o Psicología Clínica o Psicología de la Salud o Psicoterapia o Ciencias Biomédicas o Salud Pública o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades. Preferiblemente Doctorado en Psicología o Psicología Clínica o Psicología de la Salud o Psicoterapia o Ciencias Biomédicas o Salud Pública o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en intervención psicológica en Psicología Clínica y de la Salud a nivel individual o colectivo.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Psicología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010913

Departamento de Sociología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Teoría sociológica clásica y sus desarrollos contemporáneos en Funcionalismo y Sociología Comprensiva

Título de pregrado: Sociología

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Maestría en Sociología o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades. Preferiblemente Doctorado en Sociología o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Teoría sociológica clásica y desarrollos contemporáneos en Funcionalismo y Sociología Comprensiva y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019010914

Departamento de Sociología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Teoría sociológica clásica y sus desarrollos contemporáneos en Marxismo, Teoría Crítica o problemas latinoamericanos

Título de pregrado: Sociología

Título de posgrado: Maestría en Sociología o en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades. Preferiblemente Doctorado en Sociología o en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Teoría sociológica clásica y desarrollos contemporáneos en Marxismo, Teoría Crítica o problemas latinoamericanos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010915

Departamento de Sociología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Investigación Social con experiencia en diseños cualitativos y cuantitativos y sus desarrollos actuales.

Título de pregrado: Sociología o Antropología o Historia o Ciencia Política

Título de posgrado: Maestría en Sociología o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades. Preferiblemente Doctorado en Sociología o Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de la Investigación social en diseños cualitativos y cuantitativos y sus desarrollos actuales y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010916

Departamento de Sociología

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Sociología Urbana o Sociología Rural, con énfasis formación social, espacio y territorio

Título de pregrado: Sociología o Antropología o Historia o Geografía

Título de posgrado: Maestría en Sociología o en Ordenamiento Urbano-regional o en Desarrollo Rural o en Gestión y Desarrollo Rural o Dinámicas Rurales y globalización o en Planeación Urbano-Regional o Estudios Socio-espaciales.. Preferiblemente Doctorado en Ordenamiento Urbano-regional o en Desarrollo Rural o en Gestión y Desarrollo Rural o Dinámicas Rurales y Globalización o en Planeación Urbano-regional o Estudios Socio-espaciales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de la Sociología Urbana o Sociología Rural y sus desarrollos contemporáneos con énfasis en formación social, espacio y territorio y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010918

Departamento de Trabajo Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Acciones colectivas, movimientos y diversidades sociales

Título de pregrado: Trabajo Social o Antropología o Historia o Sociología o Psicología

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Trabajo Social o Intervención Social o Servicio Social o Ciencia Política o Educación o Sociología o Historia o Antropología o Filosofía o Salud Pública o Salud Colectiva o Estudios Socio-espaciales o Desarrollo o Hábitat o Estudios

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Latinoamericanos o Urbano-Regional o Psicología Social o Estudios Políticos.. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Trabajo Social o Intervención Social o Servicio Social o Ciencia Política o Educación o Sociología o Historia o Antropología o Filosofía o Salud Pública o Salud Colectiva o Estudios Socio-espaciales o Desarrollo o Hábitat o Estudios Latinoamericanos o Urbano-Regional o Psicología Social o Estudios Políticos.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publiindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en procesos con diversidades sociales y acciones colectivas.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Trabajo Social y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010919

Departamento de Trabajo Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Intervención social en procesos comunitarios y grupos sociales

Título de pregrado: Trabajo Social

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Trabajo Social o Intervención Social o Servicio Social o Ciencia Política o Educación o Sociología o Historia o Antropología o Filosofía o Salud Pública o Salud Colectiva o Estudios Socio-espaciales o Desarrollo o Hábitat o Estudios Latinoamericanos o Urbano-Regional o Psicología Social o Estudios Políticos o Educación y Desarrollo Humano. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Trabajo Social o Intervención Social o Servicio Social o Ciencia Política o Educación o Sociología o Historia o Antropología o Filosofía o Salud Pública o Salud Colectiva o Estudios Socio-espaciales o Desarrollo o Hábitat o Estudios Latinoamericanos o Urbano-Regional o Psicología Social o Ciencias o Estudios Políticos.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en procesos comunitarios o grupales.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Trabajo Social y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010920

Departamento de Trabajo Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Familia y debates contemporáneos

Título de pregrado: Trabajo Social o Desarrollo Familiar

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Sociales y Humanas o Trabajo Social o Familia o Estudios de Familia o Estudios de género o Terapia de Familia o Terapia Familiar y de Pareja o Intervención Social o Intervención Psicosocial o Familia y redes o Antropología o Familia y género. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas o Trabajo Social o Familia o Estudios de Familia o Estudios de género o Terapia de Familia o Terapia Familiar y de Pareja o Intervención Social o Intervención Psicosocial o Familia y redes o Antropología o Familia y género.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el área profesional de Familia.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Trabajo Social y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010921

Departamento de Trabajo Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Área del perfil: Intervención social con énfasis en planeación, formulación y evaluación de proyectos sociales.

Título de pregrado: Trabajo Social

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Trabajo Social o Intervención Social o Servicio Social o Ciencia Política o Educación o Sociología o Antropología o Filosofía o Salud Pública o Educación y Desarrollo o Cooperación Internacional o Administración o Economía o Gerencia Social o Gestión y evaluación de proyectos sociales.. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Trabajo Social o Intervención Social o Servicio Social o Ciencia Política o Educación o Sociología o Antropología o Filosofía o Salud Pública o Educación y Desarrollo o Cooperación Internacional o Administración o Economía o Gerencia Social o Gestión y evaluación de proyectos sociales

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en procesos de planeación, formulación y evaluación de proyectos sociales.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Trabajo Social y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010922

Trabajo Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Problemas sociales contemporáneos rurales y urbanos

Título de pregrado: Trabajo Social

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Trabajo Social o Intervención Social o Servicio Social o Ciencia Política o Educación o Sociología o Historia o Antropología o Filosofía o Salud Pública o Salud Colectiva o Estudios Socio-espaciales o Desarrollo o Hábitat o Estudios Latinoamericanos o Urbano-Regional o Psicología Social o Estudios Políticos.. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Trabajo Social o Intervención Social o Servicio Social o Ciencia Política o Educación o Sociología o Historia o Antropología o Filosofía o Salud Pública o Salud Colectiva o Estudios Socio-espaciales o Desarrollo o Hábitat o Estudios Latinoamericanos o Urbano-Regional o Psicología Social o Estudios Políticos.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en procesos comunitarios rurales y urbanos.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Trabajo Social y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019010923

Decanatura Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Gestión y desarrollo curricular en Ciencias Sociales y Humanas

Título de pregrado: Psicología o Sociología o Trabajo Social o Antropología o Historia o Filosofía o Educación.

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Psicología o Sociología o Trabajo Social o Antropología o Historia o Filosofía o Educación o Educación y Desarrollo...

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Preferiblemente Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas o Humanidades o Psicología o Sociología o Trabajo Social o Antropología o Historia o Filosofía o Educación.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Gestión y desarrollo curricular en Ciencias Sociales y Humanas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019010924

Decanatura Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Comunicación de la investigación y apropiación social del conocimiento.

Título de pregrado: Antropología o Historia o Psicología o Psicoanálisis o Sociología o Trabajo Social

Título de posgrado: Maestría en Antropología o Historia o Psicología o Psicoanálisis o Sociología o Trabajo Social o Comunicaciones. Preferiblemente Doctorado en Antropología o Historia o Psicología o Psicoanálisis o Sociología o Trabajo Social o Comunicaciones.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publiindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años no simultáneos en procesos editoriales para la divulgación del conocimiento académico e investigativo.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Comunicación de la investigación y apropiación social del conocimiento y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Código: 2019011001

Departamento de Prácticas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Derecho de Familia

Título de pregrado: Derecho

Título de posgrado: Maestría en Derecho o en Derecho Constitucional o en Derecho de Familia o en Derecho Procesal o en Derecho Privado o en Antropología o en Sociología o en Educación o en Psicología o en Ciencias Sociales o en Historia.. Preferiblemente Doctorado en Derecho o en Derecho Constitucional o en Derecho de Familia o en Derecho Procesal o en Derecho Privado o en Antropología o en Sociología o en Educación o en Psicología o en Ciencias Sociales o en Historia.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 7000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico. El concursante presentará un escrito en español que contendrá una propuesta para el área académica de Derecho de Familia de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011002

Departamento de Formación Universitaria

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Investigación en Ciencia Política

Título de pregrado: En Ciencia Política, o en Economía, o en Sociología, o en Antropología

Título de posgrado: Maestría en Ciencia Política o en Estudios Políticos o en Administración Pública o en Gobierno o en Políticas Públicas o en Desarrollo o en Derecho. Preferiblemente Doctorado en Ciencia Política o en Estudios Políticos o en Administración Pública o en Gobierno o en Políticas Públicas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 7000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico. El concursante presentará un escrito en español que contendrá una propuesta para el área académica de Investigación en Ciencia Política. La propuesta será para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

FACULTAD DE COMUNICACIONES

Código: 2019011201

Departamento de Lingüística y Literatura

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Español como lengua extranjera

Título de pregrado: Cualquier pregrado en el área de las Ciencias Sociales y Humanas.

Título de posgrado: Doctorado en Lingüística o Filología o Ciencias del lenguaje o Romanística o Lengua española y Lingüística general o Humanística o Humanidades con énfasis en Lingüística o Hispanística.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Lingüística y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011202

Departamento de Lingüística y Literatura

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Sociolingüística o Lenguas en contacto

Título de pregrado: Cualquier pregrado en el área de las Ciencias Sociales y Humanas.

Título de posgrado: Doctorado en Lingüística o Filología o Ciencias del lenguaje o Romanística o Lengua española y Lingüística general o Humanística o Humanidades con énfasis en Lingüística o Hispanística.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Lingüística y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011203

Departamento de Lingüística y Literatura

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Semántica

Título de pregrado: Cualquier pregrado en el área de las Ciencias Sociales y Humanas.

Título de posgrado: Doctorado en Lingüística o Filología o Ciencias del lenguaje o Romanística o Lengua española y Lingüística general o Humanística o Humanidades con énfasis en Lingüística o Hispanística.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Lingüística y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011204

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Comunicación para el cambio social o Comunicación para el desarrollo

Título de pregrado: en las áreas de Comunicaciones o Periodismo o Ciencias Sociales o Humanidades

Título de posgrado: Maestría en Comunicaciones o Periodismo o Desarrollo o Salud Pública o Medio ambiente u otro posgrado de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades. Preferiblemente Doctorado en Comunicaciones o Periodismo o Desarrollo o Salud Pública o Medio ambiente u otro posgrado de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: libros; capítulos de libro resultado de investigación; artículos en revistas que cuenten con comité editorial o científico.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Comunicación para el cambio social o Comunicación para el desarrollo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011205

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Comunicación organizacional

Título de pregrado: en las áreas de Comunicaciones o Periodismo o Sociología o Psicología o Administración o Mercadeo o Publicidad.

Título de posgrado: Maestría en Comunicaciones o en las áreas de Comunicación organizacional o Corporativa o Estratégica o Empresarial o Relaciones Públicas o Administración o Gestión de organizaciones. Preferiblemente Doctorado en Comunicaciones o en las áreas de Comunicación

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

organizacional o Corporativa o Estratégica o Empresarial o Relaciones Públicas o Administración o Gestión de organizaciones

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: libros; capítulos de libro resultado de investigación; artículos en revistas que cuenten con comité editorial o científico.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Comunicación Organizacional y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019011206

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Comunicación digital

Título de pregrado: en las áreas de Comunicaciones o Periodismo o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes.

Título de posgrado: Maestría en Comunicaciones o en las áreas de Transmedia o Comunicación digital o Marketing digital o Negocios digitales o Comunicación interactiva o Creación y Estudios Audiovisuales o Crossmedia o Artes digitales o Diseño y creación o Contenidos digitales o Convergencia o en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Preferiblemente Doctorado en Comunicaciones o en las áreas de Transmedia o Comunicación digital o Marketing digital o Negocios digitales o Comunicación interactiva o Creación y Estudios Audiovisuales o Crossmedia o Artes digitales o Diseño y creación o Contenidos digitales o Convergencia o en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: libros; capítulos de libro resultado de investigación; artículos en revistas que cuenten con comité editorial o científico.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Comunicación digital y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011207

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Periodismo y Humanidades

Título de pregrado: en áreas de la Comunicación o el Periodismo o en las disciplinas de las Ciencias Sociales o Humanidades o Artes.

Título de posgrado: Maestría en áreas de la Comunicación o el Periodismo o en las disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes. Preferiblemente Doctorado en áreas de la Comunicación o el Periodismo o Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: libros; capítulos de libro resultado de investigación; artículos en revistas que cuenten con comité editorial o científico; publicaciones de resultados de investigación periodística o académica, en medios tradicionales o en formatos de convergencia mediática.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Periodismo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011208

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Periodismo

Título de pregrado: Alguna de las áreas de la Comunicación o el Periodismo

Título de posgrado: Maestría en disciplinas propias de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes o la Comunicación o el Periodismo. Preferiblemente Doctorado en disciplinas propias de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes o la Comunicación o el Periodismo.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: libros; capítulos de libro resultado de investigación; artículos en revistas que cuenten con comité editorial o científico; publicaciones de resultados de investigación periodística o académica, en medios tradicionales o en formatos de convergencia mediática.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el área del perfil.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Periodismo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011209

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Área del perfil: Periodismo digital

Título de pregrado: en áreas de Periodismo o de Comunicación o de Medios digitales.

Título de posgrado: Maestría en disciplinas propias de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes o la Comunicación o el Periodismo. Preferiblemente Doctorado en disciplinas propias de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes o la Comunicación o el Periodismo.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: libros; capítulos de libro resultado de investigación; artículos en revistas que cuenten con comité editorial o científico; publicaciones de resultados de investigación periodística o académica, en medios tradicionales o en formatos de convergencia mediática.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el ejercicio, mínima de dos (2) años en el área del perfil.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Periodismo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011210

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Investigación-creación en realización audiovisual - ficción

Título de pregrado: El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

Título de posgrado: Maestría en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes. Preferiblemente Doctorado en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos publicados en revistas no científicas y que cuenten con comité editorial; manuales o libros de divulgación; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Comunicación Audiovisual y Multimedial y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Presentación complementaria: Presentar una producción audiovisual de ficción en la que se haya desempeñado como realizador principal. Condiciones de la presentación complementaria: Presentar para el día de la sustentación un fragmento de máximo 30 minutos de una obra que pueda ser proyectada en video beam o televisor con un archivo reproducible desde un computador.

Código: 2019011211

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Narrativas digitales

Título de pregrado: El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

Título de posgrado: Maestría en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes. Preferiblemente Doctorado en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos publicados en revistas no científicas y que cuenten con comité editorial; manuales o libros de divulgación; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Comunicación Audiovisual y Multimedial y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011212

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Narrativas sonoras

Título de pregrado: El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

Título de posgrado: Maestría en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes. Preferiblemente Doctorado en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos publicados en revistas no científicas y que cuenten con comité editorial; manuales o libros de divulgación; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Comunicación Audiovisual y Multimedial y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019011213

Departamento de Comunicación Social

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Investigación-creación en realización audiovisual - no ficción

Título de pregrado: El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

Título de posgrado: Maestría en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes. Preferiblemente Doctorado en las áreas de las Ciencias Sociales y Humanas o Ciencias Sociales o Humanidades o Artes.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos publicados en revistas no científicas y que cuenten con comité editorial; manuales o libros de divulgación; o contenidos o desarrollos sonoros o audiovisuales o digitales.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Comunicación Audiovisual y Multimedial y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Presentación complementaria: Presentar una producción audiovisual de no ficción en la que se haya desempeñado como realizador principal. Condiciones de la presentación complementaria: Presentar para el día de la sustentación un fragmento de máximo 30 minutos de una obra que pueda ser proyectada en video beam o televisor con un archivo reproducible desde un computador

ESCUELA DE IDIOMAS

Código: 2019011301

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Pedagogías Críticas aplicadas a la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras y segundas lenguas inglés o francés

Título de pregrado: Lenguas Extranjeras o segundas lenguas inglés o francés.

Título de posgrado: Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de inglés o francés como lenguas extranjeras o segundas lenguas o en Educación con énfasis en enseñanza de lenguas extranjeras o segundas lenguas inglés o francés. Preferiblemente Doctorado en Enseñanza y Aprendizaje de inglés o francés como lenguas extranjeras o segundas lenguas o en Educación con énfasis en enseñanza de lenguas extranjeras o segundas lenguas inglés o francés.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe ser escrito y sustentado oralmente en inglés y/o francés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés de la Escuela de Idiomas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito y sustentado oralmente en inglés y/o francés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011302

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Formación de intérpretes: inglés-español

Título de pregrado: Cualquier título de pregrado o preferiblemente en Traducción e Interpretación

Título de posgrado: Doctorado en Interpretación o en traducción e interpretación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Trayectoria profesional certificada en interpretación entre el inglés y el español por un periodo mínimo de 2 años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe ser escrito y sustentado oralmente en inglés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Traducción Inglés-francés-español de la Escuela de Idiomas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito y sustentado oralmente en inglés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019011303

Sección de Servicios y Extensión

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Evaluación de lenguas extranjeras o segundas lenguas - inglés

Título de pregrado: Licenciado en Enseñanza de lenguas Extranjeras o lenguas Extranjeras o lenguas Modernas o Idiomas Español e Inglés o Filología e Idiomas - inglés o Idiomas - inglés o Humanidades e Inglés o Profesional en Idiomas o Traducción o interpretación

Título de posgrado: Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de lenguas Extranjeras o Enseñanza del inglés como lengua extranjera o Enseñanza de inglés como segunda lengua o Enseñanza del inglés o Didáctica del inglés o Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés o Pedagogía de lenguas Extranjeras o Didáctica de lenguas extranjeras o Docencia de Idiomas o TESOL o Educación o Lingüística o Inglés o Tecnologías de la Información y la Comunicación o Educación y TIC (e -/learning) o Evaluación o Currículo y Enseñanza o en ciencias de la Educación o Didáctica.. Preferiblemente Doctorado en Enseñanza y Aprendizaje de lenguas Extranjeras o Enseñanza del inglés como lengua extranjera o Enseñanza de inglés como segunda lengua o Enseñanza del inglés o Didáctica del inglés o Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés o Pedagogía de lenguas Extranjeras o Didáctica de lenguas extranjeras o Docencia de Idiomas o TESOL o Educación o Lingüística o Inglés o Tecnologías de la Información y la Comunicación o Educación y TIC (e -/learning) o Evaluación o Currículo y Enseñanza o en ciencias de la Educación o Didáctica.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe ser escrito y sustentado oralmente en inglés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Institucional de Formación en Lenguas Extranjeras y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito y sustentado oralmente en inglés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011304

Sección de Servicios y Extensión

Número de plazas: 3

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras-Inglés

Título de pregrado: Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras o Lenguas Extranjeras o Lenguas Modernas o Idiomas Español e Inglés o Filología e Idiomas - inglés o Idiomas - inglés o Humanidades e Inglés o Profesional en Idiomas o Traducción o interpretación

Título de posgrado: Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Enseñanza del inglés como lengua extranjera o Enseñanza de inglés como segunda lengua o Enseñanza del inglés o Didáctica del inglés o Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés o Pedagogía de Lenguas Extranjeras o Didáctica de lenguas extranjeras o Docencia de Idiomas o TESOL o Educación o lingüística o Inglés o Tecnologías de la Información y la Comunicación o Educación y TIC (e-Learning) o Evaluación o Currículo y Enseñanza o en ciencias de la Educación o Didáctica.. Preferiblemente Doctorado en Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Enseñanza del inglés como lengua extranjera o Enseñanza de inglés como segunda lengua o Enseñanza del inglés o Didáctica del inglés o Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés o Pedagogía de Lenguas Extranjeras o Didáctica de lenguas extranjeras o Docencia de Idiomas o TESOL o Educación o lingüística o Inglés o Tecnologías de la Información y la Comunicación o Educación y TIC (e-Learning) o Evaluación o Currículo y Enseñanza o en ciencias de la Educación o Didáctica.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe ser escrito y sustentado oralmente en inglés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Institucional de Formación en Lenguas Extranjeras y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito y sustentado oralmente en inglés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011305

Sección de Servicios y Extensión

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Área del perfil: Tecnologías de Información y Comunicación en Educación- Inglés

Título de pregrado: Licenciado en Enseñanza de Lenguas Extranjeras o Lenguas Extranjeras o Lenguas Modernas o idiomas Español e Inglés o Filología e Idiomas - inglés o Idiomas - inglés o Humanidades e Inglés o Profesional en Idiomas o Traducción o interpretación

Título de posgrado: Maestría en Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Enseñanza del inglés como lengua extranjera o Enseñanza de inglés como segunda lengua o Enseñanza del inglés o Didáctica del inglés o Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés o Pedagogía de Lenguas Extranjeras o Didáctica de lenguas extranjeras o Docencia de Idiomas o TESOL o Educación o Lingüística o Inglés o Tecnologías de la Información y la Comunicación o Educación y TIC (e-/learning) o Evaluación o Currículo y Enseñanza o Ciencias de la Educación o Didáctica.. Preferiblemente Doctorado en Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras o Enseñanza del inglés como lengua extranjera o Enseñanza de inglés como segunda lengua o Enseñanza del inglés o Didáctica del inglés o Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés o Pedagogía de Lenguas Extranjeras o Didáctica de lenguas extranjeras o Docencia de Idiomas o TESOL o Educación o Lingüística o Inglés o Tecnologías de la Información y la Comunicación o Educación y TIC (e-/learning) o Evaluación o Currículo y Enseñanza o Ciencias de la Educación o Didáctica.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe ser escrito y sustentado oralmente en inglés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Institucional de Formación en Lengua Extranjera y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito y sustentado oralmente en inglés, y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA

Código: 2019011401

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Filosofía Griega

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Filología clásica

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Filosofía Griega, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011402

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Descartes

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Descartes, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011403

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Hegel

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Hegel, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011404

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Área del perfil: Ética

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Ética, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019011405

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Lógica

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Matemáticas o Lingüística

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Lógica, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011406

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Filosofía Social

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Antropología o Sociología o Psicología o Historia o Derecho o Ciencia política o Economía

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Filosofía Social, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011407

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Fenomenología

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Fenomenología, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011408

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Filosofía del arte y estética

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía. Área: Filosofía del arte y estética, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011409

Dirección Instituto de Filosofía

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Enseñanza de la Filosofía

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía y Maestría en Educación o Doctorado en Educación y Maestría en Filosofía (alternados).

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional docente de mínimo dos (2) años en Instituciones Educativas: básica y/o media.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y al programa académico Licenciatura en Filosofía, Área: Enseñanza de la Filosofía, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011410

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Filosofía medieval

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Filosofía o Licenciatura en Filosofía o Filosofía y Letras o Profesional en Filosofía o Filología clásica

Título de posgrado: Doctorado en Filosofía y Maestría en Filología o Doctorado en Filología y Maestría en Filosofía (alternados)

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y a los programas académicos Filosofía y Licenciatura en Filosofía, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Código: 2019011501

Departamento de Estadísticas y Matemáticas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Aprendizaje automático o Aprendizaje de máquinas (Machine Learning) o minería de datos (Data Mining) o Big Data o analítica (Analytics) o ciencia de datos (Data Science) o métodos cuantitativos

Título de pregrado: matemáticas o estadística o ingeniería o física o economía o licenciatura en matemáticas o licenciatura en física o ciencias actuariales o finanzas o administración de empresas

Título de posgrado: Maestría en matemáticas o matemáticas aplicadas o estadística o estadística aplicada o ingeniería o ciencias o ciencias computacionales o ciencia de datos o analítica o econometría o economía o métodos cuantitativos o finanzas o actuaría. Preferiblemente Doctorado en matemáticas o matemáticas aplicadas o estadística o estadística aplicada o ingeniería o ciencias o ciencias computacionales o ciencia de datos o analítica o econometría o economía o métodos cuantitativos o finanzas o actuaría

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica del perfil Aprendizaje automático o Aprendizaje de máquinas (Machine Learning) o minería de datos (Data Mining) o Big Data o analítica (Analytics) o ciencia de datos (Data Science) o métodos cuantitativos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011503

Departamento de Ciencias Administrativas

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Gestión de operaciones o Sostenibilidad empresarial o Negocios internacionales o Transformación digital o Propiedad intelectual o Innovación o Teoría organizacional

Título de pregrado: Administración de empresas o Administración de negocios o Negocios internacionales o Ingeniería administrativa o Ingeniería industrial o Ingeniería de producción o Ingeniería de procesos o Ingeniería en calidad o Ingeniería comercial o Ingeniería de sistemas o Ingeniería Informática o Ingeniería de software o Psicología o Sociología o Antropología o Comunicación

Título de posgrado: Maestría en Administración o economía o gestión de ciencia tecnología e innovación o gestión tecnológica o negocios internacionales o emprendimiento o gestión del conocimiento o ingeniería industrial o ingeniería administrativa u organización de empresas o Gestión de empresas o Gestión de organizaciones o Gerencia de empresas o Gerencia de organizaciones o Dirección de empresas o Dirección de organizaciones. Preferiblemente Doctorado en Administración o economía o gestión de ciencia tecnología e innovación o gestión tecnológica o negocios internacionales o emprendimiento o gestión del conocimiento o ingeniería industrial o ingeniería administrativa u organización de empresas o Gestión de empresas o Gestión de organizaciones o Gerencia de empresas o Gerencia de organizaciones o Dirección de empresas o Dirección de organizaciones

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Administración de empresas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011504

Departamento de Ciencias Contables

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Contabilidad Financiera

Título de pregrado: Contaduría Pública

Título de posgrado: Maestría en Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas o Finanzas. Preferiblemente Doctorado en Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas o Finanzas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Contaduría Pública y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011505

Departamento de Ciencias Contables

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: CONTABILIDAD DE GESTIÓN

Título de pregrado: Contaduría Pública

Título de posgrado: Maestría en Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas o Contabilidad Internacional y de Gestión o Administración o Finanzas o Ingeniería Administrativa. Preferiblemente Doctorado en Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas o Contabilidad Internacional y de Gestión o Administración o Finanzas o Ingeniería Administrativa

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Contaduría Pública y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011506

Departamento de Ciencias Contables

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: CONTABILIDAD Y FINANZAS

Título de pregrado: Contaduría Pública

Título de posgrado: Maestría en Finanzas o Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas o Ingeniera Administrativa. Preferiblemente Doctorado en Finanzas o Contabilidad o Contabilidad y Finanzas Corporativas o Ingeniera Administrativa

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Contaduría Pública y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011509

Departamento de Ciencias Contables

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: DERECHO COMERCIAL

Título de pregrado: Abogado

Título de posgrado: Maestría en Derecho Comercial o Derecho Procesal. Preferiblemente Doctorado en Derecho Comercial o Derecho Procesal

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Contaduría Pública y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011510

Departamento de Economía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Historia del pensamiento económico o metodología económica y enfoques heterodoxos

Título de pregrado: El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

Título de posgrado: Doctorado en Economía o Ciencias Económicas o Economía Aplicada o Teoría Económica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Economía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011511

Departamento de Economía

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Economía experimental o economía ambiental o economía conductual o teoría de contratos y diseño de mecanismos

Título de pregrado: Economista o ingeniero o matemático o administrador o contador

Título de posgrado: Doctorado en Economía o Ciencias Económicas o Economía Aplicada

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Economía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011512

Departamento de Economía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Macroeconomía Internacional y Economía Monetaria

Título de pregrado: Economía o Ingeniería o Administración de Empresas

Título de posgrado: Maestría en Economía o Economía Matemática o Desarrollo Económico o Economía Aplicada o Econometría. Preferiblemente Doctorado en Economía o Economía Matemática o Desarrollo Económico o Economía Aplicada o Econometría

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Economía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019011513

Departamento de Economía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Economía Internacional

Título de pregrado: Economía o Ingeniería o Administración de Empresas

Título de posgrado: Maestría en Economía o Economía Matemática o Desarrollo Económico o Economía Aplicada o Econometría. Preferiblemente Doctorado en Economía o Economía Matemática o Desarrollo Económico o Economía Aplicada o Econometría

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Economía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Código: 2019012001

Departamento de Pedagogía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Evaluación educativa

Título de pregrado: Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: Psicología o Trabajo social o Sociología o Antropología o Historia o Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares)

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Pregrado en Pedagogía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012003

Departamento de Educación Infantil

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación Rural y campesina

Título de pregrado: Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: Trabajo social o Sociología o Antropología o Historia o Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en: Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares) con población rural o campesina

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Pregrado en Pedagogía en el trabajo educativo con poblaciones o comunidades rurales y campesinas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012004

Departamento de Pedagogía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación y Cognición

Título de pregrado: Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: Psicología o Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares)

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Educación Básica Primaria y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019012005

Departamento de Educación Infantil

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación Primaria

Título de pregrado: Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016).

Título de posgrado: Doctorado en: Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el ámbito escolar (preescolar o básica o media) o en educación inicial

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Educación Básica Primaria y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012007

Departamento de Pedagogía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación Primaria

Título de pregrado: Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016)

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el ámbito escolar (preescolar o básica o media) o en educación inicial o en contextos no escolares.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Educación Básica Primaria y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012008

Departamento de Pedagogía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación Intercultural

Título de pregrado: Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: Trabajo social o Sociología o Antropología o Historia o Filosofía

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en contextos escolares o no escolares con poblaciones o comunidades indígenas

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra en el trabajo educativo con poblaciones o comunidades indígenas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019012009

Departamento de Pedagogía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación Intercultural

Título de pregrado: Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en: Trabajo social o Sociología o Antropología o Historia o Filosofía

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en contextos escolares o no escolares con poblaciones o comunidades afrodescendientes

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra en el trabajo educativo con poblaciones o comunidades afrodescendientes y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012010

Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación de la Lengua Castellana y la literatura

Título de pregrado: Licenciatura en educación en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en Filología o en literatura.

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Enseñanza de la literatura o Didáctica de la lengua y la literatura o Literatura.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares) en la educación de la lengua castellana y la literatura

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012011

Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación Matemática

Título de pregrado: Profesional

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Psicología o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Ciencias sociales niñez y juventud o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Didáctica de las matemáticas o Educación matemática o Matemática educativa o Ciencias computacionales aplicadas a la educación o Enseñanza de las ciencias en matemática o Educación y sociedad o Psicopedagogía.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares) en la educación matemática

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Matemáticas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012012

Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación en Física

Título de pregrado: Licenciatura en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en Física o en Ingeniería (cualquier área o énfasis)

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Enseñanza de las ciencias- física o Ingeniería.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares) en la educación en física

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Física y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012013

Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación en geografía

Título de pregrado: Licenciatura en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o Título en geografía

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Didáctica de las ciencias sociales o Didáctica de la geografía o Didáctica de la historia, la geografía y las ciencias sociales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares) en la educación en geografía

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Ciencias Sociales y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019012014

Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación en Ciencias Sociales

Título de pregrado: Licenciatura en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016)

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Didáctica de las ciencias sociales o ciencias sociales y humanas.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares) en la educación de las ciencias sociales

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Ciencias Sociales y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012015

Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación en Biología o Química

Título de pregrado: Licenciatura en el área del perfil (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el área del perfil se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016) o título en: Biología, Química

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógicas o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud o Didáctica de ciencias naturales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares) en la educación en biología o química

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Ciencias Naturales y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012016

Departamento de Pedagogía

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Investigación y Prácticas en la formación de maestros

Título de pregrado: Licenciatura en educación en cualquier área o énfasis (Para mayor información sobre las titulaciones de Licenciatura en educación establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN)

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

se remite a los títulos contenidos en la resolución del MEN 15414 de 2012 y en la resolución del MEN 02041 del 2016)

Título de posgrado: Doctorado en Educación o Pedagogía o Ciencias de la Educación o Ciencias pedagógica o Estudios curriculares o Didáctica o Educación inclusiva o Educación y sociedad o Psicopedagogía o Ciencias sociales niñez y juventud.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropriación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el campo educativo (niveles de preescolar, básica, media o contextos no escolares)

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de prácticas en la formación de maestros de la Facultad de Educación y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Código: 2019012501

Departamento de Ingeniería Industrial

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Gestión de proyectos o gerencia de proyectos o administración de proyectos.

Título de pregrado: Ingeniería o administración

Título de posgrado: Maestría en administración, o cualquier área de ingeniería, o economía, o gerencia de proyectos o en gestión de proyectos. . Preferiblemente Doctorado en administración, o cualquier área de ingeniería, o economía, o gerencia de proyectos o en gestión de proyectos.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Experiencia profesional: mínimo doce (12) meses de experiencia en cargos de gerencia de proyectos o gestión de proyectos o administración de proyectos públicos o privados.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Ingeniería Industrial de la Universidad de Antioquia y/o al área administrativa y financiera y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012502

Departamento de Ingeniería Industrial

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Estadística

Título de pregrado: Pregrado en Ingeniería o Economía o Estadística

Título de posgrado: Maestría en Estadística o Analítica o Ciencia de los datos. Preferiblemente Doctorado en Estadística o Analítica o Ciencia de los datos

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Ingeniería Industrial de la Universidad de Antioquia y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012503

Decanatura Facultad de Ingeniería

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Ingeniería de Sistemas

Título de pregrado: Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería de Sistemas y Computación, o Ingeniería de Sistemas e Informática, o Ingeniería Informática, o Ingeniería en Informática, o Ingeniería en computación.

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería de Sistemas, o Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática, o Maestría en Informática, o Maestría en Ingeniería Informática, o Maestría en Ciencias de la Computación, o Maestría en Ingeniería Electrónica y de computación, o Maestría en Ingeniería Electrónica. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería de Sistemas, o Doctorado en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática, o Doctorado en Informática, o Doctorado en Ingeniería Informática, o Doctorado en Ciencias de la Computación, o Doctorado en Ingeniería Electrónica y de computación, o Doctorado en Ingeniería Electrónica.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Ingeniería de Sistemas en el que el aspirante demuestre su capacidad de integración a la Universidad, sus aptitudes profesionales y actitudes personales para el ejercicio de las funciones sustantivas del profesor universitario, incluyendo propuestas concretas y viables de docencia, investigación o extensión para fortalecer el programa de Ingeniería de Sistemas en su modalidad virtual y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019012504

Programa Ingeniería de Telecomunicaciones

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Telecomunicaciones inalámbricas

Título de pregrado: El aspirante debe poseer título de pregrado universitario

Título de posgrado: Doctorado en cualquier especialidad

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Ingeniería de Telecomunicaciones que

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

evidencie su aporte al fortalecimiento del Departamento de Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, con metas a mediano y largo plazo, y las estrategias correspondientes para lograrlas. El escrito debe evidenciar la aptitud para el ejercicio de las actividades propias de un profesor universitario (docencia en pregrado y posgrado, investigación y extensión) y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012505

Departamento de Ingeniería Eléctrica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Electrotecnia/Compatibilidad Electromagnética

Título de pregrado: Ingeniero Electricista o Ingeniero Eléctrico

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería o Maestría en Ingeniería Eléctrica. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Doctorado en Ingeniería Eléctrica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años, de tiempo completo.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a la Universidad de Antioquia y al programa académico Ingeniería Eléctrica y debe contener los objetivos académicos y/o de investigación que desea desarrollar siendo parte del programa de Ingeniería Eléctrica y las razones por las cuales desea ser parte del mismo. Debe describir la manera como el Departamento, la Facultad y la Universidad se verán fortalecidos, desde la misión y la visión, a través de sus conocimientos y capacidades. Debe explicar cómo la pertenencia al Departamento de Ingeniería Eléctrica se enmarca dentro de su experiencia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español, y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012506

Programa Ingeniería Civil

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Lugar de desempeño: El lugar de desempeño del aspirante seleccionado como profesor, será el municipio de Turbo, Antioquia.

Área del perfil: Ingeniería Oceanográfica en cualquiera de sus líneas (Turbo)

Título de pregrado: Obligatorio Título de Pregrado en Ingeniería o Física u Oceanografía u Oceanología o Ecología de Zonas Costeras o Geología o Ecología o Biología o Química

Título de posgrado: Maestría en Oceanografía en cualquiera de sus áreas (Física o Biológica o Geológica o Química). Adicionalmente, podrá ser en: Ingeniería o Ingeniería Ambiental o en Ciencias de la Tierra o Ciencias Ambientales o Ciencias Químicas o Ciencias del Mar o Ciencias Geológicas o Ecología o Gestión Ambiental o Medio Ambiente y Desarrollo o Bosques y Conservación Ambiental o Biotecnología.. Preferiblemente Doctorado en Oceanografía en cualquiera de sus áreas (Física o Biológica o Geológica o

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Química) o doctorado en: Ingeniería o Ingeniería Ambiental o doctorado en: Ciencias o Ciencias de la Tierra o Ciencias Ambientales o Ciencias Químicas o Ciencias del Mar o Ciencias Geológicas o Ecología o Gestión Ambiental o Medio Ambiente y Desarrollo o Bosques y Conservación Ambiental o Biotecnología o en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Ingeniería Oceanográfica de la Universidad de Antioquia. En particular, el aspirante deberá especificar su aporte a una región como Turbo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019012507

Programa Ingeniería Civil

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Lugar de desempeño: El lugar de desempeño del aspirante seleccionado como profesor, será el municipio de Turbo, Antioquia.

Área del perfil: Ingeniería Oceanográfica línea Modelación en Oceanografía Física (Turbo)

Título de pregrado: Ingeniería o Física u Oceanografía u Oceanología o Ecología de Zonas Costeras o Geología o Ecología

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería o Ingeniería Ambiental, o maestría en Oceanografía Física u Oceanografía o Ciencias del Mar o Ciencias de la Tierra o Ciencias Geológicas. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Ambiental, o doctorado en: Oceanografía Física u Oceanografía o Ciencias del Mar o Ciencias de la Tierra o Ciencias Geológicas o en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Ingeniería Oceanográfica en el que exponga el aporte de su eventual vinculación como docente al Programa de Ingeniería Oceanográfica de la Universidad de Antioquia. En particular, el aspirante deberá especificar su aporte a una región como Turbo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012508

Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Residuos Sólidos

Título de pregrado: Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería o en Ingeniería Ambiental. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental o en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Mínima de dos años en trabajos relacionados con aplicaciones en biorremediación de suelos, tratamiento de residuos sólidos o manejo y disposición de residuos sólidos

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Ingeniería Sanitaria de la Escuela Ambiental de la Universidad de Antioquia. En particular, el aspirante deberá especificar su aporte en los temas relacionados con las aplicaciones en biorremediación de suelos, tratamiento de residuos sólidos o manejo y disposición de residuos sólidos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012509

Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Procesos Físicoquímicos

Título de pregrado: Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental o en Filosofía

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Mínima de dos años en trabajos relacionados con: aplicaciones en Tratamiento de agua potable, Procesos fisicoquímicos para tratamiento de aguas potables o Diseño de sistemas de tratamiento de aguas potables

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Ingeniería Sanitaria de la Escuela Ambiental de la Universidad de Antioquia. En particular, el aspirante deberá orientar su aporte en temas relacionados con Tratamiento de agua potable, Procesos fisicoquímicos para tratamiento de aguas potables o Diseño de sistemas de tratamiento de aguas potables y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019012510

Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Abastecimiento de agua y sistemas de alcantarillado

Título de pregrado: Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental o en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en trabajos relacionados con aplicaciones en redes hidráulicas, estructuras hidráulicas, diseño de estructuras o redes hidráulicas.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Ingeniería Sanitaria de la Escuela Ambiental de la Universidad de Antioquia. En particular, el aspirante deberá orientar su aporte en temas relacionados con redes hidráulicas, estructuras hidráulicas, diseño de estructuras o redes hidráulicas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012511

Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Lugar de desempeño: El lugar de desempeño del aspirante seleccionado como profesor, será el municipio de Turbo, Antioquia.

Área del perfil: Infraestructura Costera, enfocada al diagnóstico, estudio, modelación, diseño y construcción de obras civiles en zonas de costa (Turbo)

Título de pregrado: Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Naval o Ingeniería Oceanográfica o Ingeniería Geológica

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería o Análisis Estructural o Diseño Estructural o Geotecnia u Oceanografía o Hidráulica o Recursos Hidráulicos o Ingeniería. Preferiblemente Doctorado en Análisis Estructural o Diseño Estructural o Doctorado en Geotecnia o Doctorado en Oceanografía o Doctorado en Hidráulica o Recursos Hidráulicos o Doctorado en Ingeniería o en Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Ingeniería Oceanográfica de la Universidad de Antioquia. En particular, el aspirante deberá especificar su aporte a una región como Turbo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012512

Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Lugar de desempeño: El lugar de desempeño del aspirante seleccionado como profesor, será el municipio de Turbo, Antioquia.

Área del perfil: Procesos físicos: erosión costera y sedimentación (Turbo)

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Ingeniería Ambiental o Ingeniería Civil o Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Naval o Ingeniería Geológica o Ingeniería Oceanográfica o Geología

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería o Ingeniería Ambiental, o Ciencias de la Tierra o Ciencias del Mar o Ciencias Geológicas u Oceanografía. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería o Ingeniería Ambiental o Ciencias de la Tierra o Ciencias del Mar o Ciencias Geológicas u Oceanografía o Recursos hidráulicos o Filosofía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Ingeniería Oceanográfica de la Universidad de Antioquia. En particular, el aspirante deberá especificar su aporte a una región como Turbo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012513

INGENIERIA DE MATERIALES

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Nanotecnología

Título de pregrado: Ingeniería de Materiales

Título de posgrado: Doctorado en Ingeniería Área de Énfasis: Ingeniería de Materiales, o Doctorado en Ingeniería de Materiales

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Ingeniería de Materiales y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 8000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012514

Departamento de Ingeniería Mecánica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: a) CAD-CAM-CAE y manufactura por control numérico; o b) procesos de manufactura por corte y remoción de material; o c) procesos de conformación volumétrica y manufactura aditiva

Título de pregrado: Ingeniería Mecánica

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería Mecánica. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería Mecánica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Ingeniería Mecánica y el documento debe estar orientado a una de las tres áreas de interés de la convocatoria, las cuales corresponde a: CAD-CAM-CAE y manufactura por Control Numérico o Procesos de manufactura por corte y remoción de materia o Procesos de conformación volumétrica y manufactura aditiva y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012515

Programa Bioingeniería

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Bioinstrumentación, desarrollo de dispositivos médicos

Título de pregrado: Bioingeniería o Ingeniería biomédica

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería Biomédica, o Bioingeniería, o Ingeniería con área de énfasis en Bioingeniería. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería Biomédica, o Bioingeniería, o Ingeniería con área de énfasis en Bioingeniería

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia en docencia de cuatro (4) semestres en electrónica o automatización aplicados al desarrollo de dispositivos biomédicos.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Bioingeniería y deberá enfocarse en las áreas de electrónica o automatización aplicados al desarrollo de dispositivos biomédicos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 1500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012516

Programa Bioingeniería

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Biomecánica, Diseño en bioingeniería

Título de pregrado: Bioingeniería o Ingeniería biomédica o Ingeniería mecánica.

Título de posgrado: Doctorado en ingeniería

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia de cuatro (4) semestres en el área de diseño en bioingeniería

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Bioingeniería y deberá enfocarse en una de las siguientes áreas académicas: mecanismos para dispositivos médicos, o diseño en bioingeniería, o rehabilitación física, o dinámica de fluidos computacional en bioingeniería (CFD); y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 1500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019012517

Programa Bioingeniería

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Ingeniería clínica

Título de pregrado: Bioingeniería o Ingeniería biomédica

Título de posgrado: Maestría en Administración. Preferiblemente Doctorado en Administración de servicios de salud

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Trayectoria laboral mínima de dos (2) años en la administración de tecnologías de salud en hospitales

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Bioingeniería y deberá enfocarse en la administración o la normatividad hospitalaria y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 1500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019012518

Programa Bioingeniería

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Ingeniería clínica

Título de pregrado: Bioingeniería o Ingeniería biomédica o Ingeniería electrónica

Título de posgrado: Maestría en Ingeniería en el área de mantenimiento y metrología de equipos médicos o en Ingeniería en Gestión de Tecnología Hospitalaria. Preferiblemente Doctorado en Ingeniería en el área de mantenimiento y metrología de equipos médicos o en Ingeniería en Gestión de Tecnología Hospitalaria

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Trayectoria laboral mínima de dos (2) años en gestión de tecnologías de salud para el ámbito hospitalario o en normatividad hospitalaria.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Bioingeniería y deberá enfocarse en la gestión tecnológica hospitalaria o en normatividad hospitalaria y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 1500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE MEDICINA

Código: 2019013001

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Anestesiología y reanimación

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Maestría en epidemiología clínica o ciencias clínicas, y Especialización en Anestesiología y Reanimación

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Anestesiología y reanimación y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013002

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 2

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Cirugía general

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Cirugía General

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Cirugía general y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013003

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Urgencias médico quirúrgicas

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina de Urgencias

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional de 2 años en coordinación académica de pregrado.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Urgencias médico quirúrgicas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019013004

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Cirugía de trauma y emergencias

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Cirugía General, y Especialización en Cirugía de Trauma y Emergencias

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

integración que el aspirante ofrece al programa académico Cirugía de trauma y emergencias y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013005

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Cirugía laparoscópica avanzada

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Cirugía General

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Cirugía laparoscópica avanzada y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013006

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Vía aérea

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Anestesiología y Reanimación

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Vía aérea y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013007

Departamento de Educación Médica

Número de plazas: 4

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Instrumentación Quirúrgica

Título de pregrado: Instrumentación quirúrgica

Título de posgrado: Maestría en Educación Superior en Salud ó Maestría en Educación Médica. Preferiblemente Doctorado en Educación Superior en Salud ó Maestría en Educación Médica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Instrumentación Quirúrgica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013009

Departamento de Medicina Física y Rehabilitación

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Medicina física y rehabilitación

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina Física y Rehabilitación

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Medicina física y rehabilitación y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013010

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 2

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Cardiología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina Interna y Especialización en Cardiología

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Cardiología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013011

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 2

Dedicación: Medio tiempo

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Área del perfil: Dermatología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Dermatología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Dermatología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019013012

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Dermatología oncológica

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Dermatología y Especialización en Dermatología Oncológica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Dermatología oncológica y a la Universidad de

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013014

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 2

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Hematología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina Interna y Especialización en Hematología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Hematología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013016

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 2

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Medicina interna

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina Interna

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Medicina Interna y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013018

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Gastroenterología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina Interna y Especialización en Gastroenterología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Gastroenterología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013019

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Neurología clínica

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Neurología Clínica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Neurología clínica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013020

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Urgencias

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina de Urgencias

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publiindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Urgencias y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013021

Departamento de Morfología

Número de plazas: 2

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Morfología

Título de pregrado: Médico(a)

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Morfología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019013023

Departamento de Obstetricia y Ginecología

Número de plazas: 3

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Obstetricia y ginecología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Ginecología y Obstetricia

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Obstetricia y Ginecología y a la Universidad de

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013025

Departamento de Patología

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Patología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Patología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Patología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013026

Departamento de Pediatría y Puericultura

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Alergología pediátrica

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Pediatría y Especialización Alergología Clínica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Alergología pediátrica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013029

Departamento de Pediatría y Puericultura

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Infectología pediátrica

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Pediatría y Especialización en enfermedades infecciosas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Infectología pediátrica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013032

Departamento de Pediatría y Puericultura

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Alergología clínica

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Alergología Clínica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Alergología Clínica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013033

Departamento de Radiología y Radioterapia

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Radiología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Radiología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publiindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Radiología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013034

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Urología

Título de pregrado: Médico(a)

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Especialización en Urología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de urología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019013035

Departamento de Pediatría y Puericultura

Número de plazas: 6

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Pediatría

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Pediatría

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Pediatría y a la Universidad de Antioquia, según

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013036

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Cirugía infantil

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Cirugía General y Especialización en Cirugía Infantil

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Cirugía Infantil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013037

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Columna

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Neurocirugía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Columna y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013038

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Neurocirugía infantil

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Neurocirugía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Neurocirugía infantil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013039

Decanatura Facultad de Medicina

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Informática Médica y Telesalud

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Maestría en Epidemiología Clínica y Master en Telemedicina ó en Telesalud. Preferiblemente Doctorado en Epidemiología Clínica y Master en Telemedicina ó en Telesalud

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Informática Médica y Telesalud y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013040

Decanatura Facultad de Medicina

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Administración en Salud

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Maestría en Epidemiología Clínica ó Maestría en Ciencias Clínicas. Preferiblemente Doctorado en Epidemiología Clínica ó Maestría en Ciencias Clínicas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Administración en Salud y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013041

Departamento de Fisiología

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Fisiología

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Bacteriólogo(a) ó Médico(a)

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Fisiología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019013042

Departamento de Fisiología

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Actividad física y deporte

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina Aplicada a la Actividad Física y al Deporte

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Actividad física y deporte y a la Universidad de

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013043

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Nefrología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina Interna y Especialización en Nefrología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Nefrología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013044

Departamento de Medicina Interna

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Hepatología

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Medicina Interna y Especialización en Hepatología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Hepatología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013045

Departamento de Pediatría y Puericultura

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Hematología pediátrica

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Pediatría y Especialización en Hemato oncología pediátrica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Hematología pediátrica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013046

Decanatura Facultad de Medicina

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Simulación

Título de pregrado: Médico o Instrumentador quirúrgico ó Médico Veterinario

Título de posgrado: Maestría en Educación Superior en Salud ó Maestría en Educación Médica. Preferiblemente Doctorado en Educación Superior en Salud o Educación Médica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Simulación Médico-Quirúrgica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013047

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Atención primaria en salud

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Maestría en Salud Pública. Preferiblemente Doctorado en Salud Pública

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Atención primaria en salud y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013048

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Microcirugía

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Cirugía Plástica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Microcirugía y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019013049

Departamento de Cirugía

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Cirugía plástica

Título de pregrado: Médico(a)

Título de posgrado: Especialización en Cirugía Plástica

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 4000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Cirugía plástica y a la Universidad de Antioquia,

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Código: 2019013501

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: PATOLOGÍA/MEDICINA INTERNA

Título de pregrado: Médico

Título de posgrado: Especialización en Patología o Medicina Interna

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el área de Patología o Medicina Interna mínima de dos años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013502

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 2

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: REHABILITACION ORAL

Título de pregrado: Odontólogo

Título de posgrado: Especialización en Rehabilitación Oral o Prostodoncia o Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto con énfasis en Prostodoncia

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el área de Rehabilitación Oral-Prótesis, mínima de dos años

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013503

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 2

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: ESTADISTICA

Título de pregrado: Cualquier área de la salud

Título de posgrado: Maestría en Estadística o Bioestadística. Preferiblemente Doctorado en Estadística o Bioestadística

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el área de estadística mínima de dos años

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013504

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 3

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: PERIODONCIA

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Odontólogo

Título de posgrado: Especialización en Periodoncia o Especialización Clínica en Odontología Integral del Adulto con énfasis en Periodoncia

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el área de Periodoncia mínima de dos años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019013505

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 3

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: ODONTOPEDIATRIA

Título de pregrado: Odontólogo

Título de posgrado: Especialización en Odontopediatría o en Odontopediatría clínica y Ortodoncia preventiva o en Estomatología Pediátrica o Especialización Clínica en Odontología Integral del Niño y Ortopedia Maxilar

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publiindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el área de Odontopediatría mínima de dos años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013507

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 3

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: ENDODONCIA

Título de pregrado: Odontólogo

Título de posgrado: Especialización en Endodoncia o Especialización clínica en Endodoncia

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el área de Endodoncia mínima de dos años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013509

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: EDUCACIÓN

Título de pregrado: Cualquier área de la salud o de las Ciencias Sociales

Título de posgrado: Maestría en Educación o Educación y Desarrollo Humano. Preferiblemente Doctorado en Educación o Educación y Desarrollo Humano

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013510

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: TELESALUD

Título de pregrado: Odontólogo

Título de posgrado: Maestría en Telesalud o Telemedicina. Preferiblemente Doctorado en Telesalud o Telemedicina

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013513

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Cualquier área de la salud

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Odontológicas. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Odontológicas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019013514

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

Título de pregrado: Odontólogo

Título de posgrado: Especialización en Radiología Oral y Maxilofacial o Radiología Dentomaxilofacial o Radiología Bucal y Maxilofacial, o Maestría en Radiología Oral y Maxilofacial o Radiología Dentomaxilofacial o Radiología Bucal y Maxilofacial

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el área de Radiología Oral y Maxilofacial mínima de dos años

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019013517

Departamento de Estudios Básicos Integrados

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: RADIOLOGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

Título de pregrado: Odontólogo

Título de posgrado: Especialización en Radiología Oral y Maxilofacial o Radiología Dentomaxilofacial o Radiología Bucal y Maxilofacial, o Maestría en Radiología Oral y Maxilofacial o Radiología Dentomaxilofacial o Radiología Bucal y Maxilofacial

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Experiencia profesional certificada en el área de Radiología Oral y Maxilofacial mínima de dos años

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Odontología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 2000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y ALIMENTARIAS

Código: 2019014001

Departamento de Farmacia

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Farmacia Hospitalaria y Asistencial Farmacéutico

Título de pregrado: Químico Farmacéutico o Farmacéutico

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Farmacéuticas o Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o Farmacología Clínica o Farmacología o Atención Farmacéutica o Farmacia Hospitalaria o Farmacia Clínica. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Farmacéuticas o Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o Farmacología Clínica o Farmacología o Atención Farmacéutica o Farmacia Hospitalaria o Farmacia Clínica.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a los programas académicos de Química Farmacéutica y Tecnología en Regencia de Farmacia en el área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019014002

Departamento de Farmacia

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Fisiología humana

Título de pregrado: Médico o Médico y Cirujano

Título de posgrado: Maestría en Educación Superior en Salud o Maestría en Epidemiología Clínica. Preferiblemente Doctorado en Medicina Clínica

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a los programas académicos de Química Farmacéutica y Tecnología en Regencia de Farmacia en el área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019014003

Departamento de Alimentos

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Área del perfil: Aseguramiento de la Calidad, Inocuidad y Seguridad Alimentaria

Título de pregrado: Profesional en Ciencia y Tecnología de Alimentos o Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Agroindustrial o Nutricionista Dietista o Nutricionista.

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Farmacéuticas o Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o Inocuidad y Calidad alimentaria o Seguridad Alimentaria o Ingeniería de Alimentos o Tecnología y calidad de los alimentos o Salud Pública. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Farmacéuticas o Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o Ingeniería de Alimentos o Tecnología y calidad de los alimentos o Salud Pública

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a los programas académicos de Ingeniería de Alimentos y de Ciencias Culinarias en el área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019014004

Departamento de Alimentos

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Ciencias Culinarias, alimentación y nutrición

Título de pregrado: Profesional en Gastronomía y Cocina o Profesional Gastrónomo o Profesional en Gastronomía o Profesional en Ciencia y Tecnología de Alimentos o Profesional en Artes Gastronómicas o Profesional en Gestión culinaria o Ingeniería de Alimentos o Nutricionista o Nutricionista Dietista

Título de posgrado: Maestría en Cocina o Ciencias Gastronómicas o Nutrición. Preferiblemente Doctorado en Nutrición.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Ciencias Culinarias en el área del perfil y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA

Código: 2019014501

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en poblaciones humanas.

Título de pregrado: Microbiólogo y Bioanalista o Bacteriólogo o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico.

Título de posgrado: Doctorado en Salud Pública o en Salud Colectiva o en Ciencias Sociales o en Epidemiología.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Promoción de la salud y prevención de la enfermedad en poblaciones humanas y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019014502

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Análisis Instrumental o Control Metrológico

Título de pregrado: Microbiólogo y Bioanalista o Bacteriólogo o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico o Microbiólogo Industrial y Ambiental o Microbiólogo Industrial o Microbiólogo o Químico Farmacéutico o Químico o Ingeniero Químico o Biotecnólogo o Ingeniero en Instrumentación y Control

Título de posgrado: Maestría en Química o en Ingeniería o en Biología o en Microbiología o en Ciencias Básicas Biomédicas o en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o en Metrología. . Preferiblemente Doctorado en Química o en Ingeniería o en Biología o en Microbiología o en Ciencias Básicas Biomédicas o en Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o en Metrología.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Dos años de experiencia profesional, realizada en los últimos cinco años (contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria) en Análisis instrumental o aseguramiento metrológico de equipos de laboratorio o validación de métodos analíticos o participación en procesos de acreditación o certificación de laboratorios de ensayo o de laboratorio clínico.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece a los programas académicos Microbiología Industrial y Ambiental y Microbiología y Bioanálisis y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019014503

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Parasitología Clínica Humana con énfasis en el estudio de helmintos o protozoos.

Título de pregrado: Microbiólogo y Bioanalista o Bacteriólogo o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico.

Título de posgrado: Doctorado en Biología o en Microbiología o en Ciencias Básicas Biomédicas o en Ciencias Agrarias o en Ciencias Médicas.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de protozoos y helmintos de interés médico y humano y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019014504

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Modelación de Bioprocesos Industriales o Ambientales

Título de pregrado: Ingeniero Químico o Ingeniero Biológico o Ingeniero Biotecnológico.

Título de posgrado: Doctorado en Bioquímica o en Ingeniería Bioquímica o en Ingeniería Química o en Ingeniería de Materiales o en Ingeniería Ambiental o en Modelación y Simulación o en Biotecnología o en Microbiología.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de los Bioprocesos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019014505

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Virología Clínica

Título de pregrado: Microbiólogo y Bioanalista o Bacteriólogo o Bacteriólogo y Laboratorista Clínico o Microbiólogo Industrial y Ambiental o Microbiólogo Industrial o Microbiólogo o Biólogo o Ingeniero Biológico o Enfermero o Médico u Odontólogo o Médico Veterinario

Título de posgrado: Doctorado en Biología o en Microbiología o en Ciencias Básicas Biomédicas o en Ciencias Agrarias o en Ciencias Médicas o en Virología o en Ciencias Animales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de virología clínica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 8000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Código: 2019015001

Escuela de Medicina Veterinaria

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Clínica de caninos y felinos

Título de pregrado: Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

Título de posgrado: Doctorado en Ciencias Veterinarias o Doctorado en Salud Animal o Doctorado en Ciencias con énfasis en salud animal o Doctorado en Ciencias Animales o Doctorado en Medicina Veterinaria o Doctorado en Medicina y Sanidad Animal o Doctorado en Ciencias Pecuarias o Doctorado en Ciencias Agrarias.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en Clínica de caninos y felinos

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Clínica de caninos y felinos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019015002

Escuela de Medicina Veterinaria

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Área del perfil: Fisiología animal

Título de pregrado: Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ) o Zootecnista (Z)

Título de posgrado: Doctorado en Ciencias Veterinarias o Doctorado en Salud Animal o Doctorado en Ciencias con énfasis en salud animal o Doctorado en Ciencias Animales o Doctorado en Medicina Veterinaria o Doctorado en Medicina y Sanidad Animal o Doctorado en Ciencias Pecuarias o Doctorado en Ciencias Agrarias

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en medicina veterinaria o medicina veterinaria-zootecnia.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Fisiología animal y a la Universidad de Antioquia,

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019015003

Escuela de Medicina Veterinaria

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Anatomía animal

Título de pregrado: Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

Título de posgrado: Doctorado en Ciencias Veterinarias o Doctorado en Salud Animal o Doctorado en Ciencias con énfasis en salud animal o Doctorado en Ciencias Animales o Doctorado en Medicina Veterinaria o Doctorado en Medicina y Sanidad Animal o Doctorado en Ciencias Pecuarias o Doctorado en Ciencias Agrarias

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en medicina veterinaria o medicina veterinaria-zootecnia.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Anatomía animal y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019015004

Escuela de Medicina Veterinaria

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Clínica de equinos

Título de pregrado: Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

Título de posgrado: Doctorado en Ciencias Veterinarias o Doctorado en Salud Animal o Doctorado en Ciencias con énfasis en salud animal o Doctorado en Ciencias Animales o Doctorado en Medicina Veterinaria o Doctorado en Medicina y Sanidad Animal o Doctorado en Ciencias Pecuarias o Doctorado en Ciencias Agrarias

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en Clínica de equinos

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Clínica de equinos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019015006

Escuela de Medicina Veterinaria

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Semiología veterinaria

Título de pregrado: Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

Título de posgrado: Doctorado en Ciencias Veterinarias o Doctorado en Salud Animal o Doctorado en Ciencias con énfasis en salud animal o Doctorado en Ciencias Animales o Doctorado en Medicina Veterinaria o Doctorado en Medicina y Sanidad Animal o Doctorado en Ciencias Pecuarias o Doctorado en Ciencias Agrarias

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en clínica veterinaria

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Semiología veterinaria y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019015007

Escuela de Medicina Veterinaria

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Medicina porcina

Título de pregrado: Médico Veterinario (MV) o Médico Veterinario Zootecnista (MVZ)

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Veterinarias o Maestría en Salud Animal o Maestría en Salud y Producción Animal (con énfasis salud animal) o Maestría en Ciencias Animales o Maestría en Medicina Veterinaria o Maestría en Ciencias Pecuarias. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Veterinarias o Doctorado en Salud Animal o Doctorado en Salud y Producción Animal (con énfasis salud animal) o Doctorado en Ciencias Animales o Doctorado en Medicina Veterinaria o Doctorado en Ciencias Pecuarias

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en Medicina porcina

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Medicina porcina y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019015008

Escuela de Producción Agropecuaria

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Agropecuaria de precisión

Título de pregrado: Zootecnista o Médico Veterinario Zootecnista o Ingeniero Agropecuario o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agrícola o Ingeniero de Procesos o Ingeniero Agroindustrial.

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Animales o en Producción Animal o en Ciencias Pecuarias o en Ciencias Agropecuarias o Ciencias Agrarias o en Agricultura. Preferiblemente Doctorado en Ciencias Animales o en Producción Animal o en Ciencias Pecuarias o en Ciencias Agropecuarias o Ciencias Agrarias o en Agricultura.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el sector agropecuario y direccionado al uso de tecnologías de captura de información (sensores, drones, robótica e imágenes) o biomodelación o aprendizaje de máquinas (Machine Learning) o Big Data.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Agropecuaria de precisión y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 4000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGÍA

Código: 2019015501

Dirección Escuela de Bibliotecología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Gestión Documental

Título de pregrado: En Archivística o Gestión Documental o Administración Documental o Ciencia de la Información y la Documentación o Bibliotecología y Archivística o Sistemas de Información

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Maestría en Gestión Documental y Administración de Archivos o Archivística y Gestión Documental o Ciencia de la Información o Ciencias Sociales. Preferiblemente Doctorado en Gestión Documental y Administración de Archivos o Archivística y Gestión Documental o Ciencia de la Información o Ciencias Sociales

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: Acreditar trayectoria profesional de mínimo (dos) 2 años

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Gestión Documental y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019015502

Dirección Escuela de Bibliotecología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Gestión Electrónica de Documentos e Información: automatización y digitalización (Archivística y Bibliotecología).

Título de pregrado: En Archivística o Gestión Documental o Administración Documental o Bibliotecología o Documentación o Ciencia de la Información o Ciencias de la Información y la Documentación o Bibliotecología y Archivística o Sistemas de Información

Título de posgrado: Maestría en Gestión Documental o Sistemas de Gestión para documentos electrónicos o Ingeniería o en Ciencia de la Información o Ciencias de la Información. Preferiblemente Doctorado en Gestión Documental o Sistemas de Gestión para documentos electrónicos o Ingeniería o en Ciencia de la Información o Ciencias de la Información

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Gestión Electrónica de Documentos e Información: automatización y digitalización y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019015503

Dirección Escuela de Bibliotecología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Fundamentación en Ciencia de la Información (Bibliotecología)

Título de pregrado: En Bibliotecología o Documentación o Ciencia de la Información o Ciencias de la Información o Bibliotecología y Estudios de la Información o Documentación Científica

Título de posgrado: Maestría en Ciencia de la Información o Ciencias de la Información o Ciencias Sociales o Educación o Información y Documentación. Preferiblemente Doctorado en Ciencia de la Información o Ciencias de la Información o Ciencias Sociales o Educación o Información y Documentación

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar trayectoria profesional de mínimo 2 años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Fundamentación en Ciencia de la Información (Bibliotecología) y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019015504

Dirección Escuela de Bibliotecología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Gerencia de Unidades de Información (Archivística y Bibliotecología)

Título de pregrado: En Archivística o Bibliotecología o Ciencia de la Información y la Documentación o Bibliotecología y Archivística o Sistemas de Información o Administración

Título de posgrado: Maestría en Ciencias de la Administración o Ciencia de la Administración o Administración. Preferiblemente Doctorado en Ciencias de la Administración o Ciencia de la Administración o Administración.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Gerencia de Unidades de Información (Archivística o Bibliotecología) y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019015505

Dirección Escuela de Bibliotecología

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Organización de la información (Bibliotecología)

Título de pregrado: En Bibliotecología o Bibliotecología y Estudios de la Información o Sistemas de Información y Documentación o Estudios de la Información o Biblioteconomía o Ciencia de la Información y la Documentación o Bibliotecología y Archivística o Sistemas de Información

Título de posgrado: Maestría en Ciencia de la Información o Ingeniería o Información y Documentación o Ciencias Sociales o Bibliotecología y Estudios de la Información. Preferiblemente Doctorado en Ciencia de la Información o Ingeniería o Información y Documentación o Ciencias Sociales o Bibliotecología y Estudios de la Información

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Organización de la Información (Bibliotecología) y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019015506

Dirección Escuela de Bibliotecología

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Analítica de datos

Título de pregrado: En Archivística o Bibliotecología o Ciencias de la Información o Ingeniería de Sistemas o Física o Economía o Estadística

Título de posgrado: Maestría en Archivística o Bibliotecología o Ciencias de la Información o Ingeniería de Sistemas o Analítica de datos o Ciencias sociales computacionales o Humanidades digitales o Física o Economía o Estadística. Preferiblemente Doctorado en Archivística o Bibliotecología o Ciencias de la Información o Ingeniería de Sistemas o Analítica de datos o Ciencias sociales computacionales o Humanidades digitales o Física o Economía o Estadística

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar trayectoria profesional de mínimo 2 años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Analítica de datos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1000 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Código: 2019016001

Departamento de Formación Básica Profesional

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Ciencias Básicas Biomédicas

Título de pregrado: Enfermería

Título de posgrado: Maestría en Enfermería o en Ciencias Básicas Biomédicas. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o en Ciencias Básicas Biomédicas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Enfermería y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019016002

Departamento de Formación Profesional

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Cuidado al Niño y al Adolescente

Título de pregrado: Enfermería

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Maestría en Enfermería o Salud Colectiva o Gestión del Riesgo y Desarrollo o Bioética o Primera Infancia o Desarrollo Integral de Niños y Adolescentes o Salud Mental en Niñez y Adolescencia o Desarrollo Infantil o Terapia Familiar y de pareja. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Salud Colectiva o Bioética

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en asistencia en áreas de Cuidado al niño y/o al adolescente.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Enfermería y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019016003

Departamento de Formación Profesional

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud Sexual y Reproductiva

Título de pregrado: Enfermería

Título de posgrado: Maestría en Enfermería o Salud Colectiva o Terapia Familiar y de pareja o Enfermería con énfasis en Materno Infantil o Salud Sexual y Reproductiva. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Salud Colectiva

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publiindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años área de Cuidado de la Salud Sexual y reproductiva

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Enfermería y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019016004

Departamento de Formación Profesional

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo

Título de pregrado: Enfermería

Título de posgrado: Maestría en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo o Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo o Salud Pública con énfasis en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo. Preferiblemente Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el área de Salud Ocupacional o Higiene y Seguridad o Seguridad y Salud en el Trabajo

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Enfermería y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019016006

Departamento de Formación Básica Profesional

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud Familiar y Comunitaria

Título de pregrado: Enfermería

Título de posgrado: Maestría en Enfermería o Salud Colectiva o Epidemiología o Salud Pública o Salud Mental Comunitaria o Salud Familiar y Comunitaria o Terapia Familiar y de Pareja o Salud Familiar o Educación y Desarrollo Humano o Enfermería con énfasis en Cuidado a los Colectivos o en Atención Primaria en Salud. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Salud Colectiva o Epidemiología o Salud Pública o Salud Mental Comunitaria o de Familia o Salud Publica con énfasis en Educación en Salud o Políticas y Salud o Salud Ambiental

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el área de Salud Familiar y Comunitaria o Salud Familiar o de Consulta Externa

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Enfermería y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019016007

Departamento de Formación Profesional

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Peri-operatoria

Título de pregrado: Enfermería

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Maestría en Enfermería, o Enfermería con énfasis en perioperatorio. Preferiblemente Doctorado en Enfermería

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el área Peri-operatoria o Quirúrgica

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Enfermería y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019016009

Departamento de Extensión y Posgrados

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Cuidado Crítico al Niño o Cuidado Crítico al Adulto o Cuidado de Enfermería al Paciente con Cáncer y su Familia o Enfermería Oncológica

Título de pregrado: Enfermería

Título de posgrado: Maestría en Enfermería o con énfasis en Cuidado Crítico o Enfermería Obstetriz o Enfermería en Cuidado Crítico o Enfermería Oncológica. Preferiblemente Doctorado en Enfermería

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publiindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en el área de Cuidado Crítico al Niño o Cuidado Crítico al Adulto o Cuidado de Enfermería al Paciente con Cáncer y su Familia

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Cuidado Crítico al Niño o Cuidado Crítico al Adulto o Cuidado de Enfermería al Paciente con Cáncer y su Familia o Enfermería Oncológica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019016010

Departamento de Formación Profesional

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Estadística o Investigación en pregrado y posgrado

Título de pregrado: Matemáticas o Estadística

Título de posgrado: Maestría en Matemáticas o Estadística o Ciencias Estadísticas. Preferiblemente Doctorado en Matemáticas o Estadística o Ciencias Estadísticas o Estadística Matemática y Aplicada

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Enfermería y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019016011

Departamento de Formación Profesional

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud Mental

Título de pregrado: Enfermería

Título de posgrado: Maestría en Enfermería o Salud Mental Comunitaria o Salud Mental de la Niñez y la Adolescencia o Epidemiología o en Enfermería en Salud Mental. Preferiblemente Doctorado en Enfermería o Salud Mental Comunitaria o Epidemiología o Ciencias de la Salud con área de profundización en Salud Mental

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años en asistencia en el área de Salud Mental o Psiquiatría o en Programas o en Proyectos de Salud Mental

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Enfermería y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3500 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Código: 2019017001

Departamento de Ciencias Básicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Epidemiología

Título de pregrado: Médico (a) u odontólogo (a) o enfermero (a) o bacteriólogo (a) o microbiólogo (a) y bioanalista o nutricionista dietista o químico (a) farmacéutico (a) o gerontólogo (a) o administrador (a) en

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

salud énfasis en gestión de servicios de salud o administrador (a) en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental o gerente en sistemas de información en salud o medico (a) veterinario o licenciado (a) en educación física.

Título de posgrado: Maestría en Epidemiología. Preferiblemente Doctorado en Epidemiología

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Epidemiología y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019017002

Departamento de Ciencias Básicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud Mental

Título de pregrado: Médico (a) o trabajador (a) social o educador (a) o pedagogo (a) o comunicador (a) social o psicólogo (a) o gerente en sistemas de información en salud o administrador (a) en salud énfasis en gestión de servicios de salud o administración en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental

Título de posgrado: Maestría en salud pública o salud mental o epidemiología o cooperación para el desarrollo. Preferiblemente Doctorado en salud pública o salud mental o epidemiología o cooperación para el desarrollo

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Salud Mental y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017003

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud Ambiental

Título de pregrado: Sociólogo (a) o antropólogo (a) o trabajador (a) social o administrador (a) en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental o geógrafo (a) o médico (a) veterinario (a) o biólogo (a) o microbiólogo (a) y bioanalista o ingeniero (a) sanitario (a) o bacteriólogo y laboratorista clínico o médico (a) o nutricionista y dietista.

Título de posgrado: Maestría en Salud ambiental o desarrollo sustentable y gestión ambiental o desarrollo sostenible y medio ambiente o desarrollo sostenible o ciencias ambientales o salud colectiva, ambiente y sociedad o gestión socio-ambiental o cambio climático o salud pública o sostenibilidad o ciencias ambientales y sostenibilidad o entomología médica o epidemiología ambiental o toxicología ambiental. . Preferiblemente Doctorado en Salud ambiental o desarrollo sustentable y gestión ambiental o desarrollo sostenible y medio ambiente o desarrollo sostenible o ciencias ambientales o salud colectiva, ambiente y sociedad o gestión socio-ambiental o cambio climático o salud pública o sostenibilidad o ciencias ambientales y sostenibilidad o entomología médica o epidemiología ambiental o toxicología ambiental

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Salud Ambiental y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017004

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Políticas y salud pública

Título de pregrado: Médico (a) u odontólogo (a) o enfermero (a) o bacteriólogo (a) o microbiólogo (a) y bioanalista o nutricionista dietista o químico (a) farmacéutico (a) o gerontólogo (a) o administrador (a) en salud énfasis en gestión de servicios de salud o administrador (a) en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental o gerente en sistemas de información en salud o politólogo (a) o abogado (a).

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Maestría en Ciencias sociales o salud colectiva o salud internacional o salud global o derechos humanos o cooperación internacional o educación o políticas públicas o problemas sociales contemporáneos o salud colectiva ambiente y sociedad. Preferiblemente Doctorado en Ciencias sociales o salud colectiva o salud internacional o salud global o derechos humanos o cooperación internacional o educación o políticas públicas o problemas sociales contemporáneos o salud colectiva ambiente y sociedad

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Políticas y Salud Pública y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017005

Departamento de Ciencias Básicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Estadística en salud

Título de pregrado: Estadístico (a) o gerente en sistemas de información en salud o matemático (a) o estadístico informático.

Título de posgrado: Maestría en Estadística o bioestadística o epidemiología o demografía o ingeniería de software o ciencias estadísticas. Preferiblemente Doctorado en Estadística o bioestadística o epidemiología o demografía o ingeniería de software o ciencias estadísticas

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Sistemas de Información en Salud y Estadística y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017006

Departamento de Ciencias Básicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Sistemas de información en Salud

Título de pregrado: Gerente en sistemas de información en salud

Título de posgrado: Maestría en Epidemiología o salud pública o salud pública y gestión sanitaria o sistemas de información o demografía. Preferiblemente Doctorado en Epidemiología o salud pública o salud pública y gestión sanitaria o sistemas de información o demografía

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Sistemas de información en Salud y Estadística y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017008

Departamento de Ciencias Básicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud, desarrollo y sociedad

Título de pregrado: Economista o sociólogo (a) o antropólogo (a) o trabajador (a) social.

Título de posgrado: Maestría en Salud pública o salud colectiva o economía de la salud o cooperación al desarrollo o cooperación internacional al desarrollo. . Preferiblemente Doctorado en Salud pública o salud colectiva o economía de la salud o cooperación al desarrollo o cooperación internacional al desarrollo.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Salud, desarrollo y sociedad y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017009

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Área del perfil: Salud Ocupacional - Seguridad y Salud en Trabajo

Título de pregrado: Médico (a)

Título de posgrado: Maestría en Salud ocupacional o medicina del trabajo o medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo. Preferiblemente Doctorado en Salud ocupacional o medicina del trabajo o medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Salud Ocupacional - Seguridad y Salud en Trabajo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017012

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Planificación y administración en salud

Título de pregrado: administrador (a) financiero (a) o administrador (a) en finanzas o contador (a) público (a) o ingeniero (a) financiero (a) o economista.

Título de posgrado: Maestría en salud pública o administración en salud o finanzas o administración. Preferiblemente Doctorado en salud pública o administración en salud o finanzas o administración

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Planificación y administración en salud y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017013

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Planificación y administración en salud

Título de pregrado: Administrador (a) en salud o administrador (a) en salud énfasis gestión de servicios de salud o administrador (a) de servicios de salud o médico (a) o enfermero (a) o gerente de sistemas de información en salud.

Título de posgrado: Maestría en administración hospitalaria o administración en salud o administración o gerencia de organizaciones de salud o gestión hospitalaria y de servicios de salud o salud pública o servicios de salud o ciencias de la administración. . Preferiblemente Doctorado en administración hospitalaria o administración en salud o administración o gerencia de organizaciones de salud o gestión hospitalaria y de servicios de salud o salud pública o servicios de salud o ciencias de la administración.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Planificación y administración en salud y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017014

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Planificación y administración en salud

Título de pregrado: Administrador (a) en salud o administrador (a) en salud énfasis gestión de servicios de salud o administrador (a) de servicios de salud o gerente de sistemas de información en salud o médico (a) o enfermero (a).

Título de posgrado: Maestría en administración hospitalaria o gerencia de organizaciones de salud o gestión hospitalaria y de servicios de salud. Preferiblemente Doctorado en administración hospitalaria o gerencia de organizaciones de salud o gestión hospitalaria y de servicios de salud

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico de Administración Hospitalaria y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Código: 2019017015

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Planificación y administración en salud

Título de pregrado: Administrador (a) público (a) o administrador (a) de empresas o administrador (a) en salud o administrador (a) en salud énfasis gestión de servicios de salud o administrador (a) en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental o administrador (a) de servicios de salud o medico (a) o enfermero (a).

Título de posgrado: Maestría en gestión de la calidad o calidad para la gestión de las organizaciones o calidad y gestión integral o gestión integral y calidad en salud o sistemas integrados de gestión de la calidad. Preferiblemente Doctorado en gestión de la calidad o calidad para la gestión de las organizaciones o calidad y gestión integral o gestión integral y calidad en salud o sistemas integrados de gestión de la calidad

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Planificación y administración en salud y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017016

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo

Título de pregrado: odontólogo (a) o enfermero (a) o bacteriólogo (a) o microbiólogo (a) y bioanalista o nutricionista y dietista o químico (a) farmacéutico (a) o administrador (a) en salud énfasis en gestión de servicios de salud o administrador (a) en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental o gerente en sistemas de información en salud o médico (a) veterinario (a) o ingeniero (a) industrial o ingeniero (a) químico (a) o ingeniero (a) civil o ingeniero (a) mecánico (a) o ingeniero (a) de minas o ingeniero (a) sanitario (a) o ingeniero (a) de petróleo o ingeniero (a) ambiental o ingeniero (a) de sonido.

Título de posgrado: Maestría en higiene y seguridad industrial o en higiene y seguridad en el trabajo o en salud ocupacional o en seguridad y salud en el trabajo o en ergonomía. Preferiblemente Doctorado en higiene y seguridad industrial o en higiene y seguridad en el trabajo o en salud ocupacional o en seguridad y salud en el trabajo o en ergonomía.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollos para programas de posgrado y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES

Código: 2019017101

Programa de Investigación

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Área teórica espacio, subjetividades y agencias políticas, compuesta por los siguientes temas: Geografía política, geopolítica crítica, geografía de género, ecología política y biopolítica.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de pregrado: Antropología o Sociología o Geografía o Historia o Derecho o Trabajo Social o Filosofía o Economía o Licenciatura en Ciencias Sociales o Licenciatura en Historia o Licenciatura en Geografía o Estudios Culturales o Interculturales o Estudios Sociales o Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Humanidades o Ciencias Económicas o Ciencias Políticas o Estudios Socioculturales o Estudios Regionales o Estudios Territoriales o Estudios Ambientales o Desarrollo Territorial o Ciencias Ambientales o Arquitectura.

Título de posgrado: Doctorado en geografía o antropología o sociología o estudios del desarrollo o estudios regionales o estudios culturales o estudios latinoamericanos o estudios territoriales o estudios de género o estudios feministas o estudios socioambientales o ciencias sociales o ciencias políticas o ciencias jurídicas o historia o humanidades o filosofía o derecho.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

integración que el aspirante ofrece al área académica teórica espacio, subjetividades y agencias políticas, compuesta por los siguientes temas: Geografía política, geopolítica crítica, geografía de género, ecología política y biopolítica y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017102

Instituto de Estudios Regionales

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Área teórica de Estudios Socioespaciales: Geografía histórica, geografía crítica, geografía urbana, geografía cultural, geografía social o geografía humana.

Título de pregrado: Antropología o Sociología o Geografía o Historia o Derecho o Trabajo Social o Filosofía o Economía o Licenciatura en Ciencias Sociales o Licenciatura en Historia o Licenciatura en Geografía o Estudios Culturales o Interculturales o Estudios Sociales o Ciencias Sociales o Ciencias Humanas o Humanidades o Ciencias Económicas o Ciencias Políticas o Estudios Socioculturales o Estudios Regionales o Estudios Territoriales o Estudios Ambientales o Desarrollo Territorial o Ciencias Ambientales o Arquitectura.

Título de posgrado: Doctorado en geografía o planeación urbana regional o estudios regionales o estudios territoriales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 3000 y 5000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica teórica de Estudios Socioespaciales: Geografía histórica, geografía crítica, geografía urbana, geografía cultural, geografía social o geografía humana y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 1500 y 3000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Código: 2019017201

Instituto de Estudios Políticos

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Estudios Políticos

Título de pregrado: Ciencia Política o Sociología o Historia o Filosofía o Trabajo Social o Antropología o Educación o Derecho o Economía o Psicología o Comunicación Social o Periodismo.

Título de posgrado: Maestría en Ciencia Política o Estudios Políticos o Gobierno y Políticas Públicas o Sociología o Historia o Antropología o Estudios Regionales o Derecho o Filosofía. Preferiblemente Doctorado en Ciencia Política o Estudios Políticos o Ciencias Sociales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Estudios políticos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 7000 y 8500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017203

Instituto de Estudios Políticos

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Estudios políticos con énfasis en paz y posconflicto

Título de pregrado: Ciencia Política o Sociología o Historia o Antropología o Trabajo Social o Economía o Comunicación Social o Periodismo.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Título de posgrado: Maestría en Ciencia Política o Estudios Políticos o Gobierno y Políticas Públicas o Sociología o Historia o Antropología o Estudios Regionales o Derecho o Filosofía. Preferiblemente Doctorado en Ciencia Política o Estudios Políticos o Ciencias Sociales.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 6000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Estudios políticos con énfasis en paz y posconflicto y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 7000 y 8500 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Código: 2019017501

Departamento de Educación Física y Extensión

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Educación Física

Título de pregrado: Licenciado en educación física, deporte y recreación o Licenciado en educación física: educación física o Licenciado en educación física

Título de posgrado: Maestría en Educación Física o Educación Física y Deporte o Actividad Física y Salud o Educación y Desarrollo Humano o Motricidad - Desarrollo Humano o Educación o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Salud Pública o Salud Colectiva o Gerencia del Talento Humano o Ciencias de la Cultura Física y del Deporte o Deporte y Actividad Física o Actividad Física para la Salud o Actividad Física y Salud o Ciencias del Deporte o Educación o Estudios del Cuerpo y la Motricidad. . Preferiblemente Doctorado en Educación o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Actividad Física o Educación Física y Deporte

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años. Profesor de educación física, deporte, actividad física o recreación; en entes departamentales,

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

municipales, o nacionales; instituciones educativas, centros de acondicionamiento físico o clubes deportivos.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Educación Física y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017502

Departamento de Educación Física y Extensión

Número de plazas: 1

Dedicación: Medio tiempo

Área del perfil: Educación Física

Título de pregrado: licenciado en educación física, deporte y recreación o licenciado en educación física: educación física o licenciado en educación física

Título de posgrado: Maestría en Educación Física o Educación Física y Deporte o Actividad Física y Salud o Educación y Desarrollo Humano o Motricidad - Desarrollo Humano o Educación o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Salud Pública o Salud Colectiva o Gerencia del Talento Humano o Ciencias de la Cultura Física y del Deporte o Deporte y Actividad Física o Actividad Física para la Salud o Actividad Física y Salud o Ciencias del Deporte o Educación o Estudios del Cuerpo y la Motricidad. . Preferiblemente Doctorado en Educación o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Actividad Física o Educación Física y Deporte

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años. Profesor de educación física, deporte, actividad física o recreación; en entes departamentales, municipales, o nacionales; instituciones educativas, centros de acondicionamiento físico o clubes deportivos

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Licenciatura en Educación Física y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019017503

Departamento de Educación Física y Extensión

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Entrenamiento Deportivo

Título de pregrado: Licenciado en Educación Física, Deporte y Recreación o Licenciado en Educación Física: Educación Física o Licenciado en Educación Física o Licenciado en Entrenamiento Deportivo o

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

Profesional en Entrenamiento Deportivo o Profesional en Deporte o Profesional en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Título de posgrado: Maestría en Educación Física y Deporte o Pedagogía de la Cultura Física: Entrenamiento Deportivo o Deporte o Motricidad - Desarrollo Humano o Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Cultura Física: Entrenamiento Deportivo o Ciencias del Deporte o Actividad Física y Deporte o Ciencias del Deporte o Intervención Integral del Deportista o Fisiología del Ejercicio. . Preferiblemente Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o Cultura Física: Entrenamiento Deportivo o Ciencias del Deporte o Actividad Física o Educación Física y Deporte

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años. como entrenador deportivo o preparador físico, en clubes, ligas, federaciones o deporte universitario; o metodólogo en entes deportivos municipales, departamentales o nacionales.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa académico Entrenamiento Deportivo y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

Código: 2019018001

Departamento de Formación Académica

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: ALIMENTOS

Título de pregrado: Nutricionista Dietista

Título de posgrado: Maestría en Ciencias Básicas Biomédicas o Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o Alimentos y Nutrición o Ciencias de la Vida o Ciencia y Tecnología de Alimentos y Ciencias de la Alimentación y Nutrición. . Preferiblemente Doctorado en Ciencias Básicas Biomédicas o Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias o Alimentos y Nutrición o Ciencias de la Vida o Ciencia y Tecnología de Alimentos y Ciencias de la Alimentación y Nutrición.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial;

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional en el área de alimentos mínimo de dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de alimentos y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Código: 2019018002

Dirección Escuela de Nutrición y Dietética

Número de plazas: 1

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: ANTROPOLOGÍA Y CULTURA DE LA ALIMENTACIÓN

Título de pregrado: Nutricionista Dietista o Antropólogo o Sociólogo o Médico o Enfermero.

Título de posgrado: Doctorado en Ciencias Sociales y humanas o Doctorado en Alimentos y Nutrición.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:

Anexo 1. Resolución Rectoral 46388 del 31 de octubre de 2019

- Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Publindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
- Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
- Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional en diseño o ejecución en Políticas, planes, programas o proyectos relacionados con cultura y prácticas alimentarias, antropología de la alimentación de mínimo dos (2) años.

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concurra y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica Antropología y cultura de la alimentación y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 5000 y 7000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.